

# REVISTA DE LA ESCUELA

ENS

5

ESCUELA  
NACIONAL  
SINDICAL  
ANTIOQUIA





**escuela  
nacional  
sindical  
Antioquia**

**REVISTA DE LA ESCUELA**  
Publicación de la E.N.S. - Antioquia  
No. 5, Medellín, Abril de 1986  
Licencia en trámite.

**DIRECTOR:**  
DARIO ACEVEDO C.

**CONSEJO EDITORIAL:**  
Héctor Vásquez  
César Ganado  
Rogelio Castaño  
Norberto Ríos  
Darío Acevedo

**DIAGRAMACION:**  
Diego Mesa

**ILUSTRADORES:**  
Diego Mesa  
Oswaldo Quiroz

**ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
ANTIOQUIA**

**DIRECTOR:** Norberto Ríos N.

**CONSEJO DIRECTIVO:**

**Principales:**

Héctor Vásquez  
Darío Acevedo  
Orlando Sáenz  
Julio Puig  
Alberto Pérez

**Suplentes:**

Miguel Zapata  
Mario Baena  
Jairo Estrada  
Emiro Mesa  
Benjamín de los Ríos

**ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
ANTIOQUIA**

Calle 54 No. 54-74  
Teléfono: 242 54 37  
Medellín

Impreso en Litoarte Ltda.  
Tel. 231 55 22 - Medellín



## CONTENIDO

	Pág.
EDITORIAL .....	3
PRIMERO DE MAYO	
Héctor Vásquez .....	7
INFORME CENTRAL .....	8
VIDA DE LA ESCUELA .....	20
CARTA TALLER DE ARTES	
Darío Villegas .....	22
CAMILO .....	26
OPINION	
- Coyuntura Laboral Colombiana . . . .	27.
Pedro Santana	
- Negociación Colectiva Primer	
Semestre/85. ....	31
Héctor Vásquez	
- Contratos Administrativos .....	33
Luis Portela	
URABA .....	36
HUMOR .....	46



Centro de Documentación  
**RESERVA**



ANALIZADO



✓  
LAS ELECCIONES  
DEL 9 DE MARZO

*El país político esperaba una votación masiva en las pasadas elecciones, se predijo la derrota de la abstención y sobre el resultado final nadie se atrevía a dar un pronóstico definitivo. Se creía en un gran potencial del Nuevo Liberalismo y en un pequeño incremento de la votación por los grupos de izquierda (UP). Pero sobre todo, los partidos tradicionales y el gobierno mismo pusieron todo su empeño para que estas elecciones se convirtieran en una especie de respaldo al sistema y al modelo de democracia que nos rige.*

*En lo inmediato, el resultado de las elecciones del 9 de marzo es desconcertante para algunas fuerzas, como el galanismo que aspiraba a sacar una votación ligeramente superior al millón de votos; pero, mirando en relación a las elecciones durante el período del Frente Nacional, lo que observamos es la constatación y la permanencia de graves enfermedades y vicios de la democracia colombiana.*

*En primer lugar, la abstención se mantiene por encima del 50 por ciento. Este fenómeno ya no es la simple expresión de la apatía y la indiferencia ciudadana ante los desafueros, la inmoralidad, la falsedad y el promeserismo de la casta política; es además la manifestación más dramática de la crisis de un modelo de democracia restrictiva, excluyente, diseñada para beneficio de los partidos tradicionales y que redujo la participación de la población al mero acto de votar.*

*En segundo lugar, se reitera con mayor fuerza que el bipartidismo continúa siendo la expresión política de quienes detentan el poder en el país y que en la contienda electoral no estaba en juego —como en realidad nunca lo ha estado durante el Frente Nacional— el problema del poder político, sino el asunto de qué partido debe interpretar la aplicación del Artículo 120.*

*En tercer lugar, quedó demostrado que sin la inversión de gruesas y muy elevadas sumas de dinero, es imposible hacer política en este país con posibilidades de éxito.*

*Se pueden decir muchas cosas más, pero en aras al objeto de estas notas, queremos dejar aquí, para señalar, cuán justificada, cuán vigente, cuán urgente es la necesidad de una reforma profunda del régimen político colombiano, que aspire a ampliar el nivel de participación, de fiscalización en el ejercicio de la democracia, que dé plenas garantías e igualdad de condiciones a todos los grupos y partidos, que dé lugar a una nueva nación, que contemple normas avanzadas como el referendium y el plebiscito. Es inútil que la casta política tradicional trate de ocultar el quiebre del régimen político, porque la pérdida de legitimidad para el bipartidismo se agrava, tanto por el fenómeno de la abstención como por el avance de la insurgencia armada en diversos puntos del país donde se vive prácticamente un estado de guerra que supera el nivel de la guerra de guerrillas.*

*Con toda lógica nos asalta el temor de que los partidos tradicionales se embriaguen con su "victoria"; sobre todo si tenemos en cuenta que el tema del proceso de paz, fue abocado por los candidatos con posiciones que representan un retroceso con respecto a lo que en sus dos primeros años de gobierno propuso Belisario Betancur.*

*Ante las perspectivas políticas de reafirmación del bipartidismo, queremos resaltar varios hechos positivos que desde otro ángulo ayudan a contrarrestar dicha tendencia.*

*El primero es el que tiene que ver con la circunstancia de que diversos movimientos cívicos, grupos políticos nacionales, movimientos regionales y personalidades de la izquierda democrática hayan iniciado un proceso de coordinación hacia un gran frente democrático, aglutinado alrededor de unos postulados básicos como son la convocatoria de un referendium y de una asamblea popular que aboque las reformas políticas y sociales más urgentes y que expresan los intereses de todos los grupos sociales y políticas del país. Este frente, se comprometería, además, a la búsqueda de la unidad del sindicalismo colombiano, necesidad impostergable y de urgente realización que afortunadamente ha recibido una inyección de nueva energía al lograrse el acuerdo entre diversas corrientes del sindicalismo para la construcción de una Central que aglutine a todos los sectores antipatronales del sindicalismo colombiano; también se compromete este frente a la lucha por un manejo social de la bonanza cafetera en contra de las imposiciones del F.M.I. y por una renegociación global de la deuda externa entre los países desarrollados y los del tercer mundo. La presencia en este proyecto unitario de fuerzas políticas como Firmes, el Movimiento Camilo Torres, los grandes movimientos cívicos y políticos regionales (Pasto, Tolima, Caquetá, Magdalena Medio, entre otros), el grupo pro-plebiscito de Uribe Rueda, Child, Matallana, etc., perso-*



nalidades como el maestro Gerardo Molina y Abel Rodríguez, nos anima a mirar el futuro con optimismo.

Más aún, si tenemos en cuenta la eficacia de la Unión Patriótica, organización que no obstante ser ésta su primera experiencia electoral, logró conformar un importante grupo parlamentario que puede vincular su gran fuerza —tal como se comprometieron— no sólo a continuar el proceso de lucha por la Apertura Democrática y las reformas sociales, sino también a buscar nuevas salidas, nuevas alternativas para la grave situación que vive el país. No quisiéramos equivocarnos al expresar nuestro deseo de que finalmente las democracias se encuentren, así vengán abriéndose campo por diferentes caminos.

Y en el vasto campo de alianzas que se quiere forjar en el inmediato futuro para evitar la derechización y el retroceso político, es probable que las fuerzas de la izquierda democrática busquen acercamientos con algunos sectores del liberalismo como los dirigidos por Samper Pizano, Uribe Vélez y Serpa Uribe, que al menos muestran una posición de mayor interés y realismo frente a las necesidades políticas del presente.

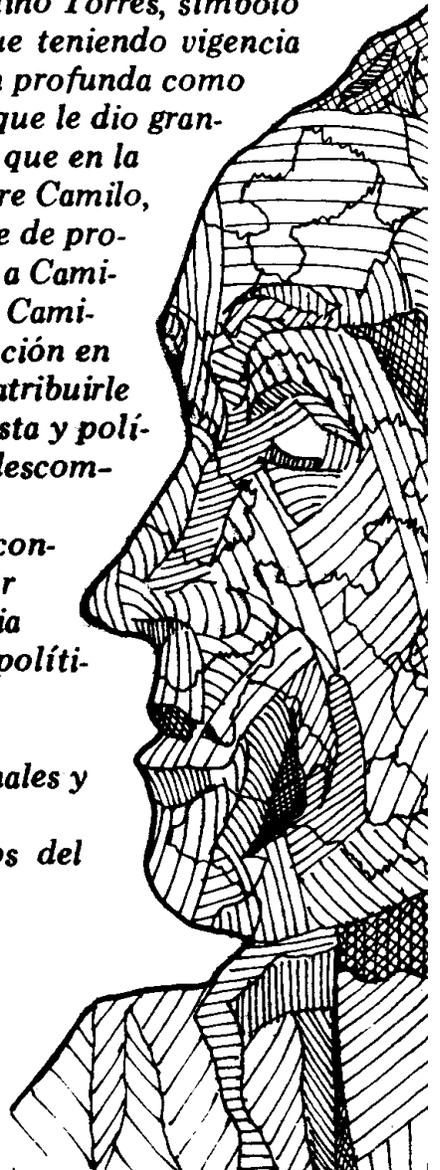
Este número de la Revista registra con entusiasmo, la respuesta altamente positiva a las suscripciones ofrecidas, lo que constituye un reto para la E.N.S.

Damos a conocer un informe periodístico que nos acerca a la dramática situación de los derechos humanos y sindicales en la región bananera de Urabá.

Nuestra sección cultural está dedicada a la memoria de Camino Torres, símbolo de la lucha por una nueva sociedad y cuyo pensamiento sigue teniendo vigencia aunque no fortuna. La crisis de los modelos de izquierda es bien profunda como para acomodarle la responsabilidad de la misma a un personaje que le dio grandeza, horizontes y masas a la lucha revolucionaria. Es lastimoso que en la revista *Semana* de febrero, se hubiese publicado un artículo sobre Camilo, hecho con pretensiones sociológicas, pero que en realidad carece de profundidad y claridad, y revela sectarismo, como cuando equivale a Camilo con el cadáver de la izquierda; o al decir de él “La historia de Camilo Torres es la de un fracaso”, porque no ha triunfado la revolución en Colombia o porque la iglesia sigue igual, etc. ¡Qué desparpajo! atribuirle a la muerte de Camilo, a quien se refieren como “ese cura idealista y políticamente algo ingenuo” el desencadenamiento del proceso de descomposición de cierto sector de la izquierda en Colombia.

Remitimos al lector a la siguiente bibliografía, en la cual encontrará documentos y ensayos elaborados con seriedad, con rigor científico social, que ubican, no sólo a Camilo, sino a la violencia en Colombia en relación con nuestra historia y con un régimen político excluyente y socialmente injusto:

- De Gonzalo Sánchez, *Raíces Históricas de la Aministía*.
- De Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*.
- De Alfredo Molano, *La Aministía en Colombia y Los Años del Tropel*.
- De Ernesto León Herrera, *Lo que el Cielo no Perdona*.
- De Olga Behar, *Las Guerras de la Paz*.
- De Darío Fajardo, *Desarrollo y Violencia*.



- De Eduardo Franco Isaza, *Las Guerrillas del Llano*.
- De Germán Guzmán, *Fals Borda*, y otros, *La Violencia en Colombia*.
- De Arturo Alape, *La Paz, La Violencia, Testigos de excepción*.

*Así nos pondremos de acuerdo en que el título de la crónica de Semana debe ser "diatriba" y no "documento" y para saber que no es de políticos ni de sociólogos serios manipular ciertas crudas realidades de una izquierda que abunda en errores, para hundir una figura que conmocionó el ambiente parroquial de la década del 60 y al cual a pesar de nuestros fracasos y errores podemos agradecerle sus aportes para que la Colombia de hoy no sea la misma que la de los años 60s, no obstante la continuidad del Frente Nacional. Repetimos con Alonso Ojeda Awad: "Camilo significó una esperanza y 20 años después de muerto sigue siendo esa esperanza significada en otros hombres", y, agregamos, su muerte y sus errores y la inicial derrota política, no han hecho perder vigencia a la necesidad histórica del cambio social que Camilo buscó.*

*Encontrará el lector, además, nuestras secciones habituales.*

# PRIMERO DE MAYO

El 1o. de mayo es la fiesta universal de los condenados de la tierra, de aquellos para los cuales el trabajo ha dejado de ser la condición natural de su existencia y se ha convertido en un yugo que se les impone por la fuerza de la necesidad. porque han sido despojados de sus condiciones de trabajo y convertidos en esclavos del capital, atados a él por esa sutil cadena del salario que apenas les permite sobrevivir en la penuria rodeados por la abundancia generada por el desarrollo de la sociedad.

Ninguna fecha como la del 1o. de Mayo nos recuerda un hecho que no es más que una vergüenza universal: la división de los hombres en clases sociales, claramente diferenciadas no solo por su número, sino por su forma de vida y, fundamentalmente, por la forma como se la ganan, los unos trabajando y los otros viviendo del trabajo ajeno.

Si los hombres no estuviéramos divididos así, entre los que trabajan y los que viven de explotar el trabajo ajeno, no tendríamos que celebrar el 1o. de Mayo o su celebración tendría otro carácter. Porque al desaparecer las clases sociales, con ellas desaparece el trabajador y queda simplemente el HOMBRE, la especie humana que asume el trabajo no como una carga, como una esclavitud, no como una orden, sino como algo natural, consustancial a su vida, como la actividad fundamental de su vida, la que le permite el disfrute de su existencia, su bienestar, su cultura y el ocio.

Las divisiones de clase existentes en la sociedad no son naturales al hombre, nos han sido impuestas a lo largo de miles de años. En sus comienzos el hombre no distinguió clases sociales en el seno de su comunidad, menos aquellas que condenaban a unos al trabajo mientras otros se apropiaban de sus resultados. Las únicas divisiones que son naturales a la comunidad de los hombres son aquellas que se originan en el propio proceso de trabajo y que le permiten organizarlo racionalmente, aprovechando las diversas aptitudes y conocimientos, porque todos los hombres somos diferentes, pero conduciéndolas al mismo objetivo: El beneficio de toda la comunidad de los hombres. Restituir el antiguo carácter del trabajo, su verdadera naturaleza, debe ser la tarea fundamental de toda la humanidad, pero en especial de todos los trabajadores que el Primero de Mayo celebramos nuestra fiesta internacional.

Si no se hace esto los autoritarismos de todos los tipos, el poder y la fuerza siempre constituirán una amenaza o una realidad sobre los hombres, y el trabajo mismo, en vez de ser fuente de bienestar para toda la humanidad, seguirá siendo lo que es ahora: Fuente de alienación, enbrutecimiento y miseria para la mayoría de los hombres.

**¡Fiesta de los condenados de la tierra!**



# Resultados del Centro de Información Sistematizada Convenciones Colectivas Ciscón

Como lo indicamos en el número anterior de esta Revista, el Ciscón es ya una realidad al servicio del movimiento sindical colombiano. En diciembre pasado se terminó de procesar la información concerniente a 50 convenciones firmadas para los períodos 1982–1984 y 1983–1985, información que inicia el archivo histórico sobre conquistas laborales convencionales en la gran industria manufacturera colombiana y que permitirá en adelante observar y analizar su evolución.

Desde mediados de marzo de este año el Ciscón dispone de información procesada al día, de 60 convenciones firmadas para los períodos 1984–1986 y 1985–1987 y de la cual puede suministrar resultados por consulta directa en la pantalla o por reportes impresos; un sindicato puede solicitar los siguientes tipos de resultados:

1. Todos los cuadros para toda la muestra.
2. Todos los cuadros sólo por sindicatos de una determinada orientación sindical, de un determinado departamento, sector o subsector económico, o de tipo de capital (nacional o multinacional), etc.
3. Cuadros específicos para toda la muestra o para alguna de las submuestras indicadas en el punto anterior.

El siguiente es el índice de cuadros que suministra el Ciscón:

## **Características Sindicales**

### **Características Sindicales**

**Tasa sindical sector**

**Tasa sindical subsector**

**Tasa sindical departamento**

**Participación porcentual de acuerdo a la orientación**

**Tasa sindical muestra**

**Empresa nacional – Multinacional**

**Sindicato orientación izquierda – No izquierda**

**Sindicato base – Industria**

### **Vigencia y período de firma de la Convención:**

**Vigencia y período de firma de la convención**

**Clasificación empresas por período de firma**

**Total períodos de firma por sectores**

**Total períodos de firma por subsectores**

**Total períodos de firma por orientación**

### **Salarios mínimos y promedios:**

**Salarios mínimos y promedios**

**Clasificación salario mínimo**

**Clasificación salario mínimo período de prueba**

**Clasificación salario mínimo después período de prueba**

**Clasificación salario promedio empresa**

**Salario promedio sector**

**Salario promedio subsector**

**Salario promedio departamento**

**Salario promedio orientación**

**Salario promedio muestra**

**Nacional – Multinacional**

**Base – Industria**

**Salario promedio empresa vs canasta familiar en la fecha que se firmó la convención**

**Salario promedio empresa vs canasta familiar hoy**

**Salario mínimo vs salario mínimo legal fecha firma convención**

**Salario mínimo vs salario mínimo legal fecha actual**

**Salario promedio empresa vs salario promedio muestra**

**Salario promedio empresa vs IPC**

**Incrementos de salarios según año de firma de la convención \_\_\_\_\_**

### **Primas Extralegales habituales:**

**Primas extralegales habituales**

**Primas extralegales habituales**

**Clasificación empresas con más altas primas**

**Clasificación sectores con más altas primas**  
**Clasificación subsectores con más altas primas**  
**Clasificación departamento con más altas primas**  
**Clasificación orientación con más altas primas**  
**Clasificación empresas con respecto a promedio de primas de la muestra**

**Ingresos:**

**Ingreso mensual promedio ponderado empresa**  
**Ingreso mensual promedio ponderado sector**  
**Ingreso mensual promedio ponderado subsector**  
**Ingreso mensual promedio ponderado departamento**  
**Ingreso mensual promedio ponderado orientación**  
**Ingreso mensual promedio ponderado muestra**  
**Nacional – Multinacional**  
**Base – Industria**  
**Clasificación empresas con respecto al ingreso promedio ponderado de la muestra**  
**Ingreso mensual promedio ponderado empresa vs canasta familiar**

**Auxilios Extralegales ocasionales:**

**Auxilios extralegales ocasionales**  
**Clasificación empresas con mayores auxilios**  
**Bonificación por firma de la convención – sectores**  
**Bonificación firma convención vs período de firma**  
**Auxilios extralegales promedios de la muestra**

**Días Indemnización Art. 8o. D. L. 2351/65**

**Días de indemnización art. 8o. D. L. 2351/65**  
**Clasificación empresas días indemnización 2 – 6 meses**  
**Clasificación empresas días indemnización 4 años**  
**Clasificación empresas días indemnización 9 años**  
**Clasificación orientación días indemnización 2 – 6 meses**  
**Clasificación orientación días indemnización 4 años**  
**Clasificación orientación días indemnización 9 años**  
**Clasificación subsectores días indemnización 2 – 6 meses**  
**Clasificación subsectores días indemnización 4 años**  
**Clasificación subsectores días indemnización 9 años**  
**Elementos adicionales para garantizar estabilidad**

**Auxilios y/o becas para educación hijos de trabajadores:**

**Auxilios y/o becas educación hijos de trabajadores**  
**Mejores auxilios / becas en educación por empresa**  
**Mejores auxilios/becas en educación por sector**  
**Mejores auxilios/becas en educación por subsector**  
**Mejores auxilios/becas en educación por departamento**

**Mejores auxilios/becas en educación por orientación  
Auxilios/becas educacionales promedios de la muestra**

**Fondo de Préstamos para Vivienda:**

**Fondo de préstamos para vivienda**

**Clasificación empresa por monto promedio trabajador**

**Clasificación sector por monto promedio trabajador**

**Clasificación subsector por monto promedio trabajador**

**Clasificación departamento por monto promedio trabajador**

**Clasificación orientación por monto promedio trabajador**

**Clasificación empresa según número de soluciones**

**Clasificación sector según número de soluciones**

**Clasificación subsector según número de soluciones**

**Clasificación departamento según número de soluciones**

**Clasificación orientación según número de soluciones**

**Clasificación empresa por menor interés y mayor fondo promedio**

**Clasificación sector por menor interés y mayor fondo promedio**

**Clasificación subsector por menor interés y mayor fondo promedio**

**Clasificación departamento por menor interés y mayor fondo promedio**

**Clasificación orientación por menor interés y mayor fondo promedio**

**Clasificación empresa por plazo amortización y mayor fondo promedio**

**Clasificación sector por plazo amortización y mayor fondo promedio**

**Clasificación subsector por plazo amortización y mayor fondo promedio**

**Clasificación departamento por plazo amortización y mayor fondo promedio**

**Clasificación orientación por plazo amortización y mayor fondo promedio**

**Clasificación empresa por préstamo máximo**

**Clasificación sector por préstamo máximo**

**Clasificación subsector por préstamo máximo**

**Clasificación departamento por préstamo máximo**

**Clasificación orientación por préstamo máximo**

**Fondo promedio muestra vs fondo promedio empresa**

**Fondo Calamidad Doméstica y Servicio Médico Familiares**

**Fondo Calamidad doméstica y servicio médico familiares**

**Clasificación empresa por porcentaje de cobertura en salud**

**Clasificación sector por porcentaje de cobertura en salud**

**Clasificación subsector por porcentaje de cobertura en salud**

**Clasificación departamento por porcentaje de cobertura en salud**

**Clasificación orientación por porcentaje de cobertura en salud**

**Clasificación empresa por préstamos para salud de familiares**

**Clasificación sector por préstamos para salud de familiares**

**Clasificación subsector por préstamos para salud de familiares**

**Clasificación departamento por préstamos para salud de familiares**

**Clasificación orientación por préstamos para salud de familiares**

## **Permisos remunerados a trabajadores (días)**

### **Permisos remunerados a trabajadores**

**Número de empresas que acordaron permisos**

**Clasificación permisos remunerados por sector**

**Clasificación permisos remunerados por subsector**

**Empresas con mayor número de permisos dentro perímetro urbano (DPU)**

**Empresas con mayor número permisos fuera perímetro urbano (FPU)**

**Número de permisos dentro perímetro urbano por departamento**

**Número de permisos fuera perímetro urbano por departamento**

**Número de permisos dentro perímetro urbano por orientación**

**Número de permisos fuera perímetro urbano por orientación**

**Clasificación empresa con mayor cantidad de permisos**

**Clasificación sector con mayor cantidad de permisos**

**Clasificación departamento con mayor cantidad de permisos**

## **Auxilio de Transporte y Ropa de trabajo**

### **Auxilio de transporte y ropa de trabajo**

**Número de empresas que prestan auxilio de transporte**

**Clasificación empresa por mejores auxilios de transporte**

**Clasificación sector por mejores auxilios de transporte**

**Clasificación subsector por mejores auxilios de transporte**

**Empresas que conceden el auxilio legal ropa de trabajo**

**Sectores que conceden el auxilio legal ropa de trabajo**

## **Costos de Alimentación (\$) y adicionales**

### **Costos de alimentación y adicionales**

**Costos de almuerzo por número de empresas**

**Clasificación sector por precios bajos alimentación**

**Clasificación subsector por precios bajos alimentación**

**Clasificación orientación por precios bajos alimentación**

**Costos promedios de alimentación en la muestra**

**Empresas con servicios de restaurante contratado**

**Otros aspectos servicio restaurante**

## **Beneficios Sindicales:**

### **Beneficios sindicales**

**Cantidad permisos directivas (horas) por número de empresas**

**Clasificación empresas por número horas directivas**

**Clasificación sector por número de horas directivas**

**Clasificación subsector por número de horas directivas**

**Número de días/año para cursos sindicales por número de empresas**

**Clasificación empresas por número de días para cursos**

**Clasificación sector por número de días para cursos**

**Clasificación subsector por número de días para cursos**

Clasificación orientación por número de días para cursos  
Auxilios al sindicato por número de empresas

### **Comités Obrero—Patronales (No. Representantes)**

Comités Obrero—Patronales

Número de comités por número de empresas

Clasificación empresa por mayor número de comités

Clasificación sector por mayor número de comités

Clasificación subsector por mayor número de comités

Clasificación orientación por mayor número de comités

Las empresas cuyas convenciones colectivas tiene procesadas el CISCON son las siguientes:

Industria Nestlé "Inpa"	Shellmar de Colombia
Cicolac	Colgate Palmolive Cía.
Fruco	BF Goodrich Icollantas
Conservas California S. A.	Good Year
Maizena	Productora Nacional de Llantas Uniroyal
Productos Quaker S. A.	Croydon
Comestibles La Rosa	Grulla S. A.
Dulces Colombina	Industrias Estra S. A.
Cervunión	Peldar
Bavaria	Conalvidrios
Gaseosas Posada Tobón S. A. "Postobón"	Cementos Argos
Inversiones Medellín S. A. "Cocacola"	Cementos del Valle
Gaseosas Lux	Cementos del Nare y Blanco de Colombia
Coltabaco	Cementos El Cairo
Hilanderías Medellín	Simesa
Industrias y Textiles Colibrí	Holasa
Compañía Textil Colombiana "Satexco"	Siderúrgica del Pacífico "Sidelpa"
Textiles Telaraña S. A.	Apolo
Riotex	Industria de Aceros Ideace
Textiles Modernos GEF	Prodenvases
Coltejer	Imusa
Fabricato	
Tejicóndor	Landers y Cía. S. A.
Paños Vicuña Santa Fe	Phillips
Textiles Rionegro	Icasa
Química Industrial y Textil "Quintex"	Sofasa
Enka	Colmotores
Polímeros	Compañía Colombiana Automotriz CCA
Propal	Metalmecánica Colombiana "Metalcol"
Cartón Colombia	Industrias Kapitol Ltda.
Productora de Celulosa Col. "Procecolsa"	Fundiciones y Repuestos Ltda. "Furesa"

El número y variedad de convenciones colectivas que procese el CISCON en adelante, dependerá el interés y colaboración de los sindicatos.

A continuación prestamos un resumen de la información más sobresaliente en el estudio.

### 1. Características de la muestra y los sindicatos

El Centro procesa convenciones de empresas de 5 departamentos y la distribución de empresas por departamentos es la siguiente:

DISTRIBUCION DE EMPRESAS  
(Convenciones)  
Procesadas por CISCON

Antioquia	34
Valle	14
Cundinamarca	10
Atlántico	1
Risaralda	1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Total trabajadores:	59.812
Trabajadores sindicalizados:	41.390 (69.20/o)



El estudio cubre una población de trabajadores de 59.812 de los cuales están sindicalizados 41.390, para una tasa de sindicalización en la muestra del 69.20/o. El sector con mayor tasa de sindicalización es el de fabricación de aparatos y suministros eléctricos con un 84.40/o y el sector con menor tasa de sindicalización es el de fabricación de papel y productos de papel con un 32.90/o.

Del total de trabajadores sindicalizados en la muestra:

13.311 están afiliados a la U. T. C.

11.729 a la C. S. T. C.

10.275 son no confederados de izquierda,

4.325 son no confederados

1.651 están afiliados a la C. T. C. y 99 a la C. G. T.

Del total de trabajadores vinculados a empresas de capital nacional, un 44.71% está afiliado a algún sindicato, mientras sólo el 18.50% del total de trabajadores que laboran en empresas de capital multinacional están sindicalizados. Ahora, del total de afiliados, el 70.68% lo son de empresas de capital nacional y el 29.32% de empresas de capital multinacional; y en el mismo sentido, el 77.92% de los afiliados lo son de sindicatos de base y el 22.08% de sindicatos de industria.

Un total de 84 sindicatos representan a los trabajadores de la muestra y su distribución según orientación sindical es la siguiente:

### SINDICATOS Y TRABAJADORES AFILIADOS



## 2. Etapas de Negociación de las Convenciones

Globalmente, de 60 convenciones, 20 (33.34%) fueron firmadas en arreglo directo, 11 (18.35%) en mediación, 20 (33.34%) en prehuelga, 6 (10%) en huelga y 3 (5%) en tribunal de arbitramento. Comparados los períodos de firma por orientación sindical se observa lo siguiente

<b>Etapa de acuerdo Orientación</b>	<b>Arreglo directo (%)</b>	<b>Mediación (%)</b>	<b>Pre-huelga (%)</b>	<b>Huelga (%)</b>	<b>Tribunal de Arbit. (%)</b>
C. G. T.	0	100.0	0	0	0
C. S. T. C.	28.0	16.0	28.0	16.0	12.0
C. T. C.	75.0	0	25.0	0	0
No Federados	75.0	0	25.0	0	0
No Federados de Izq.	21.7	17.3	43.4	17.3	0
U. T. C.	41.1	23.5	29.4	0	5.8

### 3. Salarios

Para el primer período de vigencia de la convención, el aumento promedio de la muestra fue en pesos de 194 y en porcentaje 21.6. Para el segundo período, en pesos 216.9 y en porcentaje 19.7.

Para el primer período el porcentaje mayor de aumento fue del 27% y el menor de 15.9%; para el segundo período, 25% el mayor y 15.7 el menor.

Los cinco sindicatos que poseen un mayor salario promedio día son:

#### **VER GRAFICO EN LA SIGUIENTE PAGINA**

Comparando el salario promedio de cada sindicato con el valor de la canasta familiar obrera a enero 31/86 (\$32.825.28), sólo 21 sindicatos con convención vigente a esa fecha, cubren dicha canasta; es decir, que más del 50% de las empresas de la gran industria manufacturera ni siquiera pagan salarios que alcancen para cubrir el valor de la canasta familiar obrera oficial.

Al comparar el aumento salarial pactado con el índice de precios al consumidor (inflación) para obreros, se observa:

— De los 35 sindicatos que firmaron convención en 1985, 28, es decir el 80% de ellos, pactaron aumentos salariales para el primer período, por debajo del índice inflacionario, lo que significa que no lograron siquiera mantener su capacidad de compra. Estos sindicatos disminuyeron su salario real en promedio en un 3.98%. Sólo 7 sindicatos, el 20% superaron el índice inflacionario y por tanto, no sólo recuperaron su capacidad de compra, sino que aumentaron realmente su salario; el aumento promedio de estos 7 sindicatos fue de 1.78%.

— De los 25 sindicatos que durante 1985 recibieron aumento salarial para el segundo período de vigencia de la convención, 19 de ellos, el 76% tuvieron un incremento inferior al índice inflacionario. Estos sindicatos vieron disminuido su salario real en un 7.81%. Tan sólo 6 sindicatos recibieron aumento salarial por encima de la inflación en su segundo período y éstos lograron en promedio un aumento real de salarios de 2.43%.

— De manera global se puede decir que durante 1985, de 60 sindicatos que pactaron incrementos salariales, 47 lo hicieron por debajo del índice inflacionario y que sólo 13 sindicatos lograron por convención un aumento real de su salario.

**SINDICATOS CON  
MAYOR SALARIO**  
(Promedio día)

**SINTRA CARTON  
COLOMBIA:**

1P: 2.102.00  
2P: 2.543.00

**SINTRA PROPAL:**

1P: 1.878.20  
2P: 2.276.00

**SINTRA COLMOTORES:**

1P: 1.863.98  
2P: 2.292.70

**SINTRA C.C.A.:**

1P: 1.810.00  
2P: 2.219.20

**SINTRA GOOD YEAR:**

1P: 1.773.90  
2P: 2.115.00

**SINDICATOS CON  
MENOR SALARIO**  
(Promedio día)

**SINTRA TEXTILES CO-  
LIBRI:**

1P: 700.00  
2P: 815.00

**SINTRA VICUÑA:**

1P: 690.00  
2P: 820.00

**SINTRA FURESA:**

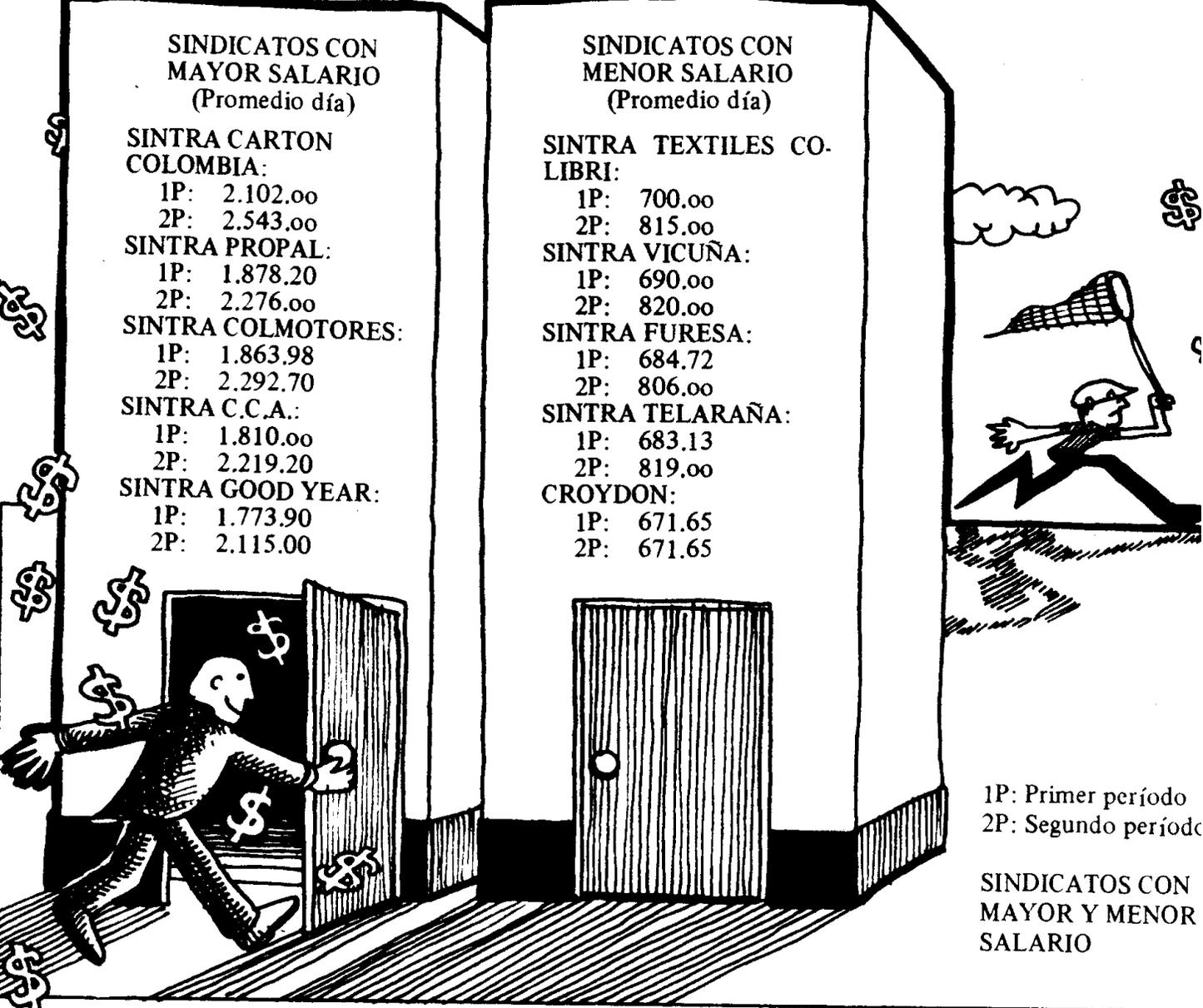
1P: 684.72  
2P: 806.00

**SINTRA TELARAÑA:**

1P: 683.13  
2P: 819.00

**CROYDON:**

1P: 671.65  
2P: 671.65



1P: Primer período  
2P: Segundo período

**SINDICATOS CON  
MAYOR Y MENOR  
SALARIO**

#### 4. Primas Extralegales

En cuanto a primas, los sindicatos han logrado pactar extralegalmente de manera general, primas de junio, navidad y vacaciones (adicionales a la legal de junio y vacaciones). Expresadas estas primas en días de salario, SintraConalvidrios es quien mayores logros ha alcanzado en este rubro al tener pactados 115 días de salario adicional por primas extralegales. El promedio de días de primas en la muestra es de 70.25 y tan sólo 13 sindicatos han pactado primas por encima de dicho promedio. Los sindicatos de Conalvidrios, CocaCola, C. C. A. y Enka son quienes mayores primas han logrado conquistar. Los que tienen más bajas primas son los sindicatos de Satexco, Textiles Modernos, Croydon, Grulla e Hilanderías Medellín.

#### 5. Tablas de Indemnización por aplicación del Artículo 8o.

Quince sindicatos duplican la tabla legal de indemnización para trabajadores despedidos por el octavo entre dos meses y un año; 11 sindicatos están toda-

vía en la tabla legal para el período indicado.

El período más crítico para la estabilidad de un trabajador es el comprendido entre el año noveno y décimo de servicio. Los siguientes sindicatos han logrado superar la carrera de 600 días de indemnización para quienes sean despedidos en este período:

Sintra Sofasa:	694 días
Sintra Icollantes:	684 días
Sintra Autoscol (CCA)	662 días
Sintra Propal	660 días
Sintra Cicolac	650 días
Sinaltra Inpa	650 días

Los siguientes sindicatos todavía no superan la tabla legal en período tan crítico:

Sintra Colibrí:	225 días
Sintra Croydon	225 días
Sintra Dulces Colombina:	225 días
Sintra La Rosa	225 días
Sintra Bavaria	225 días
Sintra Uniroyal	225 días

## 6. Fondos de Vivienda

Una forma de saber la magnitud y el peso relativo del fondo de vivienda por empresa consiste en dividir éste por el número de trabajadores de cada empresa para obtener así un monto promedio por trabajador. Este procedimiento nos permite observar que los 4 sindicatos que han pactado un buen fondo de vivienda son los siguientes:

SINDICATO	MONTO PROMEDIO POR TRABAJADOR
Colmotores	71.428
Cicolac	67.333
Cementos El Cairo	65.384
Inpa	63.435

Ahora bien, si observamos la clasificación por número de soluciones o préstamos que cada fondo puede hacer con el préstamo máximo, en un año, los cinco primeros sindicatos que clasifican son:

SINDICATO	SOLUCIONES CON PRESTAMO MAXIMO - FONDO
Peldar	157
Bavaria	150
Fabricato	109
Inpa	77
Riotex	68

Los cinco sindicatos con menores soluciones de vivienda son:

SINDICATO	SOLUCIONES
Landers	7.12
Holasa	7.50
Kopitol	6.48
Quáker	5.84
California	3.69

Cinco sindicatos de la muestra han logrado pactar préstamos máximos superiores a 1'000.000.00, mientras que para otros cinco, el préstamo máximo no llega a los 300.000.00.

### 7. Permisos para cursos sindicales

En 51 empresas de la muestra los sindicatos han conquistado permisos para cursos sindicales, sólo en 9 casos no se ha pactado ningún día de permiso para esta actividad.

El 53.60% de los sindicatos han pactado más de 100 días por año de permisos para cursos sindicales.

Dos sindicatos, los de Cicolac e Inpa, superan en mucho lo conquistado por los otros sindicatos en este rubro: 2.700 días por año SintraCicolac y 2.600 días por año Sinaltrainpa, cuando el tercer sindicato con mayor número de permisos es el de Cartón Colombia con 960 días por año.

El promedio de días al año por orientación sindical es el siguiente:

I. I.	397.9
U. T. C.	263.8
C. S. T. C.	153.4
C. T. C.	133.7
I.	52.5
C. G. T.	0



# vida de la escuela

Asesorías en preparación de Pliegos y negociadores.

La respuesta sindical a nuestra propuesta de preparación de pliegos y negociadores ha sido ampliamente satisfactoria. En efecto, en los tres primeros meses de este año hemos adelantado los estudios pertinentes para preparar los pliegos de Sintra Coltabaco (en conjunto con el I.P.C.), Sintra Esso y Sintra Hosvicente.

A diferencia de asesorías anteriores, éstas se han ligado más estrechamente a la elaboración de los respectivos pliegos de peticiones. En efecto, antes de proceder a conformar el cuerpo de solicitudes que deben aprobar las asambleas de trabajadores, los representantes del sindicato han conocido y discutido los resultados de los estudios, tanto de la respectiva empresa, de la situación socio-económica de las bases y del estado prestacional del sindicato, es decir, contaron con los elementos esenciales para basar sus peticiones en estas realidades.

Una vez que el petitorio obrero ha sido aprobado, en la asamblea de trabajadores y que se ha nombrado la Comisión Negociadora del mismo, es preciso realizar un nuevo taller

(reunión de trabajo) para discutir la coyuntura económica y laboral en que se va a desenvolver la negociación del pliego; efectuar un cálculo aproximado del costo de las peticiones obreras; analizar las alternativas de la negociación y pasar revista al estado de la organización sindical.

Finalmente hay que destacar dos hechos:

1. La participación de delegados de la organización sindical en distintas actividades y fases de los respectivos estudios en la elaboración y aplicación de la encuesta, en el análisis del estado económico de la empresa, en la evaluación de la convención y el estado prestacional. Esta participación se ha convertido en un complemento muy importante en la labor de educación y capacitación de esos trabajadores.
2. El avance que hemos logrado al conformar un equipo de trabajo con capacidad de asumir las distintas fases de estas asesorías. Uno, responsable del análisis socio-económico de los trabajadores; otro, del estudio prestacional del sindicato y otro, de la interpretacional del estado económico de la empresa, el sector económico y el grupo financiero.

# Carta Abierta sobre lanzamiento del Taller de Artes

Darío Villegas.  
Dibujante del  
Taller de Artes

El 8 de agosto de 1985 se cumplió la expulsión anunciada cinco años antes por el propietario de la casa que ocupó durante más de ocho el Taller de Artes. Sobreviviendo a su insolvencia económica de bolsillo de los mismos artistas, sin un sólo peso de ayuda oficial.

El Inspector, su guardaespaldas, el dueño de la casa y su hijo el abogado, llegaron a las diez de la mañana con su máquina de escribir y los sellos. Una semana antes habíamos estado sacando las cosas que no soportan el tratamiento policial: El piano, el violoncello, los instrumentos musicales, la planoteca que guarda los dibujos, los caballetes, una tribu de títeres; habíamos desmontado teatrino y escenografías, seis rincones ocupados por pintores, una biblioteca. De un día para otro y por gracia de la Ley, se interrumpió la estabilidad que había creado un grupo de música, infinidad de pinturas y obras de teatro y de títeres. Músicos, actores y pintores, todos bajo el mismo techo compartiendo experiencias y oficios, regalando nuestro trabajo por el sólo capricho de existir.

El acta de lanzamiento se hizo en el patio de la casa, que nunca había estado más vacía, ni más desordenada, ni más triste. El vestuario

de teatro desparramado, parecía el Carnaval de los Ausentes; las mesas de dibujo y escenografías desarmadas, escombros. Delante del Inspector, un antiguo corazón de Jesús con el pabellón nacional terciado, bendecía pálidamente la escena, enseguida de una pintura sexual anónima y un retrato con dos maniqués disfrazados que pertenecían a lo que no pudimos salvar de utilería. ¡La realidad imita al arte!. (En este caso, el Teatro de la Justicia, resultado del desorden del lanzamiento, caricaturizaba el acto absurdo de desposeer a unos hombres del espacio donde habían vivido y creado).

El casero hizo una larga declaración, ofendido porque lo habían utilizado para un show sin pedirle autorización, agravando en sus bienes y en su moral etcétera; este señor, además de bienes hablaba de moral. . . ¿será que la interrogación ética del hombre no sobrepasa la defensa de su comodidad? . . . la posesión de un mecanismo para captar el resultado del trabajo de otra persona, ¿no es inmoral? . . . Parasitar un salario mínimo, ¿es moral hasta cierto punto? . . . !

Se trabaja para pagar el arriendo de un espacio vital que debería estar incluido entre las garantías mínimas que uno pudiera esperar por el sólo hecho de nacer en este mundo.

Taller sobre Metodología de elaboración del diagnóstico de condiciones de trabajo y salud en la fábrica.

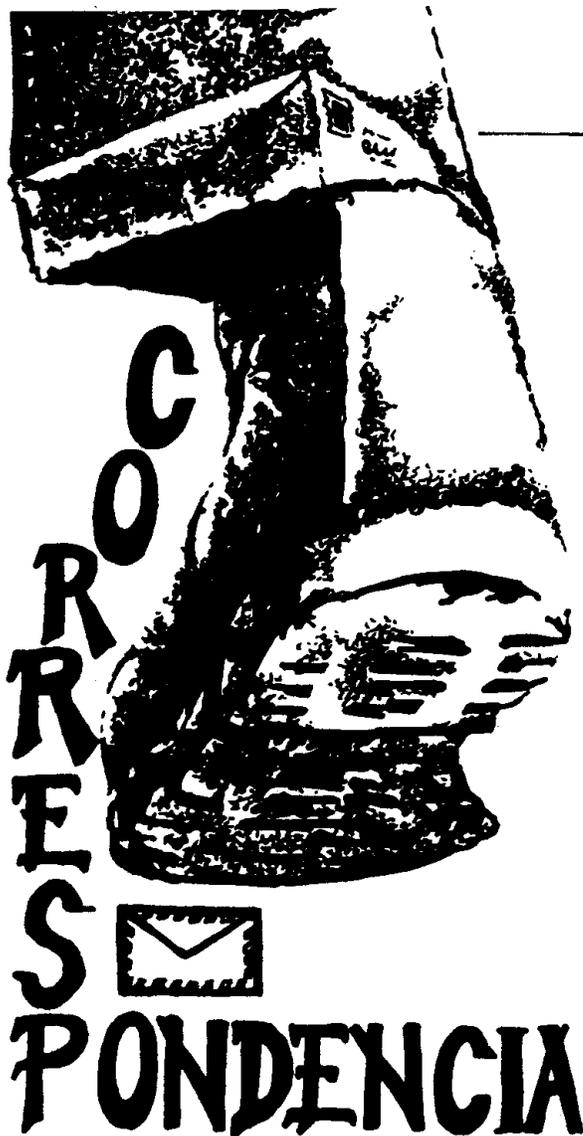
Con la realización de dicho taller los días 28 y 29 de febrero y 1o. de marzo, la Escuela dió inicio conjuntamente con 8 organizaciones sindicales (Sintra Siderúrgica, Sindesena, Sintra Satexco, Sintra Erecos, Sintra Autoscol, Sintra Sofasa, Sintra Polímeros y Asdean), a un plan de trabajo en Salud Ocupacional. Dicho plan contempla los siguientes objetivos:

1. Generar conocimientos y conciencia acerca de las condiciones de seguridad e higiene bajo las cuales se labora.
2. Elaborar flujogramas del proceso de trabajo y de los riesgos que para la salud implica cada proceso particular.
3. Adelantar una campaña de información y educación a los trabajadores, sobre los riesgos existentes y las enfermedades que generan.

4. Elaborar propuestas de control o erradicación de riesgos.
5. Constituir un colectivo sindical de salud ocupacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han programado, además del taller las siguientes actividades:

- Elaboración del flujograma del proceso de trabajo y del mapa de riesgos de la fábrica. Con los elementos teóricos y metodológicos aportados en el taller, los compañeros de cada sindicato, con la asesoría de la Escuela, están en la actualidad desarrollando dicha actividad.
- Taller sobre manejo de equipo de medición de riesgos.
- Evaluación y medición de los riesgos más protuberantes que el diagnóstico señale.
- Elaboración de un plan de divulgación, educación y control o erradicación de riesgos.



Bogotá 21 de marzo de 1986

Compañeros  
ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
Medellín

Apreciados compañeros:

Quisiéramos nos enviaran los tres primeros números con destino a nuestra biblioteca y si es necesario nos hagan saber su valor para efectuar el correspondiente giro.

Les reiteramos nuestra colaboración con las tareas que ustedes impulsen y ponemos a disposición de la revista nuestros materiales (vídeos) e investigaciones.

Fraternal saludo

Atentamente

JUNTA DIRECTIVA ACOTV  
Germán Castañeda Rojas  
Presidente

acaparado por los "buenos, por los "justos", por los "escogidos de Dios".

No se puede quedar pero tampoco se puede ir; mañana vendrán a requisarle su casa y le entablarán un proceso y después otro ;dificilmente salva uno de perderse en los laberintos de la ley!, difícilmente un porqué le dice algo a quien debe capturarte.

El Inspector ordenó sacar todas las cosas para afuera, así nos demoráramos todo el día y sobre la Avenida Oriental una procesión de cargadores dejó lo que habían sido las entrañas del Taller de Artes: madera, bastidores, cuadros, sillas, mesas, las matas, cuanto material no cupo en las casas de los amigos. El muro de afuera parecía, visto desde la acera del frente una ballena desventrada.

Al tiempo que se cumplía el desalojo, aparecían gamines y carretilleros que se repartieron las cosas llegando al extremo de venderlas a los transeúntes, en dos horas no quedaba nada: colchones, biblioteca, nevera, todo se fue por las vías del submundo que no desaprovecha la última utilidad que puede encontrarle a las cosas.

La Sala del Teatro donde se presentaron más de 30 grupos, además de conciertos y recitales, sin que se hubiera cobrado nunca a los artistas por utilizarla, debió quedarse. Instalaciones de madera irrecuperables y costosas, hechas a la medida. A todas estas, es además el público de teatro quien perdió una sala. Nosotros para quienes los gestos de la expresión son sagrados, debemos contentarnos entendiendo que este es un país que no quiere verse en la conciencia de su gente.

Los caminos de la expresión están llenos de emboscadas, emboscadas económicas y emboscadas espirituales ;no le son jurados todos los infiernos a quien desecha verse en el cumplimiento de una norma y negándose, escoge crear una nueva posibilidad ? —su propia ética— ;Cuál es la ética del pintor, la del músico, la del actor o la del poeta? ;La entrega total!, es la actitud indispensable para coronar lo que hace: la música o el arte independientes, ¡un bien social!: El fermento donde el conocimiento accede por la imaginación a la realidad por crear. Pero el conocimiento y la imaginación son impotables para los que no pueden cambiar; y es así como las dictaduras sofocan la expresión mientras las democracias la hacen

morir de hambre. Fuera de 2 o 3 figuras palaciegas y de columna social, parece que la gente no pudiera aspirar a otra identidad espiritual que la del empleado; es un loco o un desaptado aquel ser acosado por la necesidad de claridad independiente.

¿Es que este espera ser un país de empleados y capataces empeñados en pagar una deuda infinita ? . . . ¿El precio de este mundo industrial es ser obrero en él, o el paria que sobra en una estadística y es borrado como un cero a la izquierda, decretando para él, cerco, acoso y exterminio cuando se atreve a defenderse ?

¿Van a borrar a los campesinos sin tierra, y a los artesanos, y a los desempleados, y a los enfermos, y a los ancianos y a todo lo que no se mete en una fábrica o en un cuartel? ¿A lo que es débil o no puede competir?

Si, por que no caben en la especulación de la máquina de números de ganancia, de la entera cavernosa del gran capital, y ocultar ese hecho es lo que venimos celebrando con el nombre de: **CULTURA.**



# Camilo, veinte años después

La figura de Camilo Torres entró en la historia por el umbral de la leyenda y la imaginaria popular y como todo mito que se respeta, tiene sus sacerdotes y oficiantes pero también sus tabúes; mientras unos lo exaltan hasta el paroxismo, otros piensan que la sola mención de su nombre puede despertar fuerzas extrañas, incontrolables, casi diabólicas, pero pocas personas lo recuerdan como lo que fue: un hombre atravesado por las contradicciones sociales de un país en permanente ebullición; un intelectual preocupado por desentrañar las causas de la pobreza y el atraso y un político que formuló la propuesta del Frente Unido en 1965; hoy, que todos aspiramos a construir un espacio político que supere las estrecheces del actual, puede resultar útil examinar esa faceta desconocida del protagonista, falseada por la leyenda, dorada para unos, negra para otros, del "cura guerrillero".

Contra lo que generalmente se afirma, los postulados de Camilo no se inscribieron en la ortodoxia marxista ni en los alinderamientos con los países socialistas; fueron, por el contrario, democráticos, pluralistas y nacionales.

El punto focal de su proyecto del Frente Unido estuvo sustentado en la formación de un movimiento de amplio espectro que recogiera las reivindicaciones más sentidas de aquellos sectores segregados de la vida social, política y cultural del país; su propuesta no fue pues clasista; de ese movimiento hicieron parte vastos sectores sociales; campesinos, obreros, pequeños propietarios, trabajadores independientes, empleados, estudiantes y grupos medios urbanos, cuya alianza programática sería la fuerza gestora de un nuevo ordenamiento social.

La estrategia de ese proceso transformador era la democracia participativa y autogestionaria; pequeñas unidades políticas surgidas en los distintos campos de la vida social; la vereda, la fábrica, el taller, la escuela, la familia, el vecindario, serían los puntos de anudamiento de un sistema de más amplio cubrimiento que en un movimiento expansivo de la base hacia el vértice, siempre de abajo hacia arriba, lograra crear una voluntad política colectiva, a la vez nacional y popular.

Desconfiaba Camilo de los grandes aparatos burocráticos de los partidos tradicionales, comunistas o socialdemócratas, pues estas maquinarias tan pesadas restringían la participación popular al acto del sufragio que él consideraba insuficiente para el ejercicio real de la democracia y pensaba también que el consenso activo de los gobernados era el único recurso para evitar la autocracia y el verticalismo en la nueva sociedad; lo que tenía en mente era un socialismo democrático, de nuevo tipo, muy novedoso para el momento en que lo planteó.

Esta tesis no fueron comprendidas en esa coyuntura; la izquierda estaba demasiado apegada a los esquemas rígidos de la lucha armada y la euforia por el triunfo de la revolución cubana no permitió entender que estaban en un país distinto; los partidos tradicionales que vivían el festín frentenacionalista se apresuraron a motejar de comunista y subversivo el movimiento; las presiones externas y las contradicciones internas disolvieron el Frente Unido y a ello se sumó la descalificación que la jerarquía eclesiástica hiciera de las tesis de Camilo, aunque este afirmara que estaban acordes con los postulados de Pío XII sobre la iglesia de los pobres, el círculo se fue cerrando cada vez más y el horizonte de la guerrilla completó la paradoja de la vida y de la muerte. Tuvieron que pasar veinte años de lucha fratricida y desgarramiento social, para que la idea de la apertura democrática y del proceso de paz se abriera paso y fuera acogida por el gobierno, en cabeza del presidente Betancur; pero ahora, como antes, los mismos sectarismos amenazan con enterrar esta nueva iniciativa.

la historia no nos ha servido a los colombianos para aprender de ella y rectificar los errores del pasado; seguimos como el hombre primitivo, imaginando fantasmas, construyendo mitos y practicando ritos funerarios.

Socióloga: María Teresa Uribe de H.

Tomado del Boletín Informativo No. 10, marzo de 1986 de la Asociación Colombiana de Sociología, Capítulo de Medellín.



# La coyuntura laboral colombiana

Por: Pedro Santana R.\*

\* *Director del Centro de Investigaciones Foro Nacional por Colombia.*

## 1. Preámbulo

Algunos de los últimos artículos que he escrito sobre el movimiento sindical ha tenido la buena fortuna de levantar una polémica en franjas significativas del movimiento obrero y sindical. No siempre han sido bien recibidas las críticas a la práctica sindical tal como ella se ha venido desarrollando en nuestro país. Como tampoco ha sido bien recibida la afirmación del escaso peso del sindicalismo en la definición de las coyunturas políticas y sociales en Colombia. Como diría el viejo Hegel: hablar sobre los aspectos negativos de las cosas tiene sus problemas y más en una sociedad como la nuestra en donde el ejercicio de la crítica —de cualquier tipo— es vista con malos ojos. Dentro de algunos años más, es seguro que cosas que vienen siendo afirmadas en

estos trabajos, y, en otros de investigadores de los asuntos laborales, pasarán como cosa corriente. Hoy es problemático afirmarlo. No obstante la única forma de que las cosas progresen es afirmándolas dialécticamente, esto es, tomándolas en sus aspectos positivos y negativos y no descontextualizándolas históricamente.

En este artículo nos referiremos a la coyuntura laboral más reciente y dentro de ella a algunos de los aspectos que a mi juicio son relevantes tanto para la marcha de las propuestas sindicales en curso como para los propios intereses de los trabajadores.

## 2. El reciente deterioro del mercado laboral y de los salarios

En reciente documento de la Contraloría

General de la Nación se afirma concluyentemente sobre el deterioro de los salarios y del mercado laboral en los últimos años en el país. Dice el Documento en mención: "Dadas las reducciones en la demanda efectiva, tanto de las familias como del gobierno, y en la inversión, la demanda por empleo se ha deteriorado. La tasa promedio de desempleo en 1985 (para 4 ciudades) se situó en 14.1% superior en 0.7% a la de 1984 y en casi cuatro puntos a la de 1982. Por las razones expuestas al comentar el crecimiento del sector industrial, por los frenos aplicados al gasto público y, en general, por el creciente desempleo, los salarios reales disminuyeron en 1985 en proporciones que oscilan entre un 2% para el salario mínimo y un 6.9% en el sector de la construcción" (Contraloría General de la Nación 1986).

Veamos más detenidamente la evolución de este deterioro:

**Deterioro en la capacidad de compra en 1985**

CONCEPTOS	Variación % 1984-1985
Salarios promedio real en la industria(a) . . . . .	(2.3)
Empleados . . . . .	(1.4)
Obreros . . . . .	(3.3)
Remuneración promedio en comercio al por menor(a) . . . . .	(4.6)
Costo mano de obra en la construcción(b) . . . . .	(6.9)
Salario mínimo . . . . .	(2.0)
Sueldos personal de nómina . . . . .	(4.4)

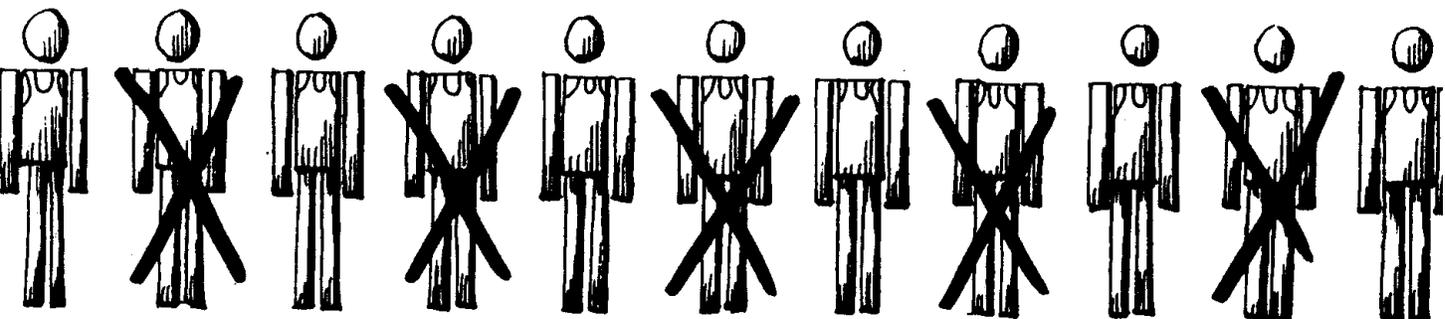
Vistas las cifras anteriores no cabe la menor duda sobre el deterioro tanto de las remuneraciones como del mercado laboral en el país. Varios factores han influido de manera determinante en esta situación, más adelante volveremos sobre ellos. Por lo pronto sigamos observando la situación del mercado laboral y lo que ha pasado en los últimos años en el país.

**3. Crisis industrial y evolución del mercado laboral**

Las encuestas anuales manufactureras del DANE han venido mostrando caídas en el nivel del empleo desde comienzos de la década, lo cual ha sido acompañado por disminución en los niveles de la producción en términos reales. Los crecimientos de la producción en términos reales en 1984 y 1985 fueron acompañados por reducciones en los niveles de empleo. Algunos analistas han dicho que esa disminución está en relación con la modernización tecnológica. Otros analistas han preferido ver otros factores. Un factor explicativo importante que explicaría esta situación está relacionado con el deterioro interno del mercado laboral colombiano. En efecto, al llenar las encuestas del DANE, las empresas sólo informan de los trabajadores exclusivamente propios, es decir, de los trabajadores permanentes y

(a) Enero-Septiembre.  
(b) Corresponde a la variación acumulada % Dic. 1984-Nov. 1985.

FUENTE: Dane



no de los temporales. Estos últimos dependen en su mayoría de empresas especializadas en la prestación del servicio de mano de obra.

En realidad lo que ha sucedido es que la contratación de mano de obra temporal se ha generalizado en la industria colombiana, abarcando no sólo los trabajos complementarios a la producción (limpieza, vigilancia, mantenimiento, almacenaje, etc.) sino que se ha introducido de manera sistemática en los procesos productivos.

Un estudio reciente de la OIT calcula en 80.000 personas el empleo temporal en la industria manufacturera, lo que equivale al 15% del empleo industrial registrado en la Encuesta Anual Manufacturera.

Como lo dice el Documento de la Contraloría General de la Nación al que nos hemos venido refiriendo: "La utilización de cada vez más trabajadores temporales y la subcontratación de procesos productivos con pequeñas empresas, han dado lugar a una disminución apreciable del empleo en las grandes unidades productivas y a una degradación global de la calidad del empleo industrial. Los beneficios convencionales y la estabilidad consagrada en el Código Sustantivo del Trabajo (CST) cobijan cada vez a una población menor de la fuerza de trabajo empleada en la industria manufacturera. De facto se ha producido una reforma laboral en el país. El salario real promedio para el conjunto de la fuerza de trabajo manufacturera es mucho más bajo de lo que presentan las estadísticas, pues los trabajadores temporales y los empleados por las unidades productivas de menor tamaño tienden a tener salarios iguales al mínimo fijado por la ley. La subestimación del empleo y la sobreestimación del valor agregado han producido una alta sobreestimación de la productividad" (Contraloría General de la Nación 1986).

Así pues el deterioro del mercado laboral en los últimos años se realiza a contrapelo de los intereses de los trabajadores.

Resumiendo diríamos que los ingresos reales se deterioran y al mismo tiempo que las condiciones laborales de la fuerza de trabajo en el país en vez de mejorar sus condiciones de contratación han venido deteriorándose. Estas condiciones de contratación son prácticamente inexistentes en más del 50% del empleo, es decir, en el llamado sector informal.

Es obvio que también los procesos de modernización del aparato productivo han venido incidiendo en el desplazamiento de mano de obra, pero, no en la proporción en que las cifras lo vienen presentando.

En la coyuntura más reciente una buena parte del deterioro de las condiciones laborales hay que imputárselas directamente a los acuerdos y condicionantes del Fondo Monetario Internacional. Como bien se sabe uno de los puntos del acuerdo de monitoria entre el gobierno colombiano y el FMI lo constituyó precisamente la limitación de los salarios del sector público —lo cual influyó notoriamente en las negociaciones del sector privado que siempre negocia con referencia a los incrementos salariales del sector oficial.

La política económica del gobierno del Presidente Betancur en su segunda versión —la del Plan de Ajuste— contribuyó de manera significativa a restar poder adquisitivo a los salarios y a incrementar los precios de los productos indispensables en la canasta familiar.

## 4. Debilidad de la respuesta sindical

Las discusiones que hemos venido trayendo de tiempo atrás con los sindicalistas tienen aquí nuevos elementos de profundización. La respuesta de masas del movimiento laboral a las políticas oficiales y a los condicionantes del FMI no han sido ni contundentes ni efectivas. Los resultados lo están mostrando así. La crisis económica internacional y nacional se ha venido descargando sobre los hombros de los

# EMPRESA

trabajadores colombianos. Las organizaciones que dicen representarlos no han podido detener la marcha del deterioro económico y de las cada vez más difíciles condiciones laborales.

Yo sigo pensando que además de las políticas represivas del régimen y de la marcha de la propia crisis económica —manifestada entre otras cosas en quiebra de industrias, concordatos, estatización de las pérdidas, etc.— hay factores internos en las fuerzas sindicales y populares que contribuyen a ese deterioro.

Pienso por ejemplo que la división del movimiento sindical facilita la contrarreforma laboral de la que habla el documento de la Contraloría General de la Nación. En esa misma medida es importante y saludable que se realicen conversaciones entre las distintas vertientes del sindicalismo de izquierda. Esas conversaciones han venido avanzando en los últimos meses y ya se habla de un encuentro nacional para octubre del presente año y de una reunión nacional de dirigentes sindicales. Todo ello merece el respaldo de quienes nos reclamamos del movimiento democrático en Colombia. Pero, aún tenemos cierto escepticismo. Amanecerá y veremos.

Por lo pronto digamos que mientras no se produzcan hechos de coordinación de la

respuesta obrera y popular dudamos seriamente en que se puedan echar atrás las medidas que ha venido implementando el régimen.

Mientras los sindicatos democráticos no vivan un pluralismo real, una autonomía en el seno de sus organizaciones y una amplia participación de las bases en la toma de decisiones, no es posible pensar realmente en que la situación de los trabajadores pueda tener modificaciones sustanciales. Algunos grupos de izquierda —que en su práctica son terriblemente burocráticos y antidemocráticos— requieren modificaciones en sus líneas de acción para que se pueda hablar realmente de política de unificación del movimiento obrero.

Muchos ven en la propuesta la posibilidad de “imponer” una relación de fuerzas sobre otros sectores. La central unitaria sería de esta forma un organismo para seguir profundizando las disensiones internas entre grupos, mientras la contrarreforma laboral avanza en la práctica.

Una central unitaria como la propuesta en las conclusiones del Congreso de la FECODE en Pasto en julio del año anterior debe partir de una concepción pluralista. No todos pensamos y actuamos de la misma manera, pero, eso no debe ser óbice para no ponernos de acuerdo en la defensa de los intereses de las mayorías y mucho menos debe constituirse, en obstáculo en la lucha por una sociedad realmente democrática, independiente y en la cual las mayorías ejerzan realmente el poder.

# DES





# Contratos administrativos y Lucha sindical

## El caso de Adpostal

Por: Luis Enrique Portela M.  
(Fiscal Sintrapostal)

En los últimos años, he venido observando en la diaria lucha sindical en el sector estatal el florecimiento de contratos administrativos de prestación de servicios, celebrados por la administración pública con personas naturales y/o jurídicas, para realizar funciones administrativas de carácter permanente, hasta el punto de ser éste el mecanismo que utiliza el estado para no aumentar las plantas de personal, reducir el gasto de la nómina y debilitar la lucha sindical y las organizaciones obreras. En otras palabras, estos contratos administrativos, son la institucionalización del empleo temporal en el sector público, con un agravante y diferencia con las bolsas de empleo temporal, para quien lo firma: No se les paga ningún tipo de prestación social, estableciéndose un tipo de relación laboral MEDIEVAL.

En particular, expondré el caso de ADPOSTAL, como ejemplo de lo que sucede en todo el sector estatal: TELECOM, ICT, INRAVISION, etc.

Adpostal, representado por su director regional y el jefe de operaciones, vienen celebrando contratos de prestación de servicios con varias personas naturales para la distribución del correo. De acuerdo con dicho contrato, ADPOSTAL invoca el artículo 167 del D. 222/83, para establecer que el “presente acuerdo de voluntades es un contrato de prestación de servicios y no un contrato laboral”, así mismo, se “fundamenta el contrato en el numeral 5 del artículo 6 de sus estatutos, conforme al cual es función del instituto “celebrar los contratos para el recibo, la recolección y la distribución del correo”. La celebración del contrato se hace debidamente autorizado por el director general, mediante resolución 1513 de 1983. El contratista se obliga a distribuir en la ciudad los envíos de correspondencia, avisos de recibo y avisos de pago, etc., que le entregue el jefe de oficina, durante 6 horas diarias, 6 días a la semana y ADPOSTAL le paga (1) \$8.437.00 mensuales y en ningún



caso quedará obligada al reconocimiento y pago de prestaciones sociales(2). El contrato tiene una duración de un año, prorrogable por períodos iguales (3) y ADPOSTAL se reserva el derecho de caducidad administrativa, por las causales establecidas en el art. 62 del D. 222/83.

## Análisis

Si bien, el contrato se define de prestación de servicios, el D. 222/83, art. 80 establece los tipos de contratos administrativos, entre ellos el de CORREOS. Muy hábilmente ADPOSTAL evade la definición y norma legal que posibilita la realización de estos contratos, citando el art. 167 del D. 222/83, el cual no origina el contrato. Así la norma legal que le da vida jurídica al contrato no existe en el mismo. Tampoco surge su fundamentación de los estatutos de ADPOSTAL, toda vez que lo establecido en el art. 6, numeral 5o. es concordante con la definición de un contrato de correos que se realiza “cuando se trate de una cooperación importante y eficaz en favor del servicio de correos”, como el contrato ADPOSTAL-AVIANCA.

En nuestro caso, estamos ante una persona natural que desempeña las funciones del cartero en las dependencias de ADPOSTAL, donde diariamente cumple un horario en una zona postal y bajo la

supervisión de un jefe de oficina.

El contrato de prestación de servicios “es el celebrado con personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones de la entidad contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta”, pero este contrato “no podrá celebrarse para el ejercicio de funciones administrativas, salvo autorización expresa de la Secretaría de Administración Pública de la presidencia o de la dependencia que haga sus veces”; y son funciones administrativas “aquellas que sean similares a las que estén asignadas, en todo o en parte a uno o varios empleos de la entidad contratante” (Art. 163, D. 222/83).

Entonces existen dos eventos en los cuales se pueden celebrar estos contratos: cuando las funciones no se puedan realizar con personal de planta o cuando siendo para desempeñar funciones propias del personal de planta exista autorización expresa de la Secretaría de Administración Pública. En nuestro caso, en ADPOSTAL no se da ninguno de los supuestos que facultarían a

- 
- a - Hasta marzo 31/86.
  - b - Ni siquiera la obligación de un seguro de salud.
  - c - A la fecha se han hecho prórrogas hasta por cuatro veces.

la administración para celebrar este tipo de contratos. Primero, porque el personal de planta de los carteros ha sido asignado a desempeñar otras funciones y trasladado para otras oficinas, y segundo, en ningún momento se alude la autorización expresa de la Secretaría de Administración Pública de la presidencia.

Como el cargo de cartero es un empleo de la planta de personal de ADPOSTAL, es una función administrativa la desarrollada por el contratista, porque no tiene autonomía de ninguna clase y siendo ADPOSTAL un establecimiento público del orden nacional, la regulación de la administración del personal está contenida en los decretos 2400/68 y su reglamentario el 1950/73.

A la vez, el D. 2400, en su art. 2o. manda que "para el ejercicio de funciones administrativas de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes y en ningún caso podrá celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones"; y el D. 1950/73, su reglamentario, en el art. 7o. establece: "salvo lo que dispone la ley para los trabajadores oficiales, en ningún caso podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de funciones públicas de carácter permanente, en cuyo caso se crearán los empleos correspondientes mediante el procedimiento que se señala en el presente decreto".

Así las cosas, ADPOSTAL no podía celebrar estos contratos administrativos de prestación de servicios, por prohibición expresa de la Ley y en su defecto, estaba obligada a crear los respectivos empleos.

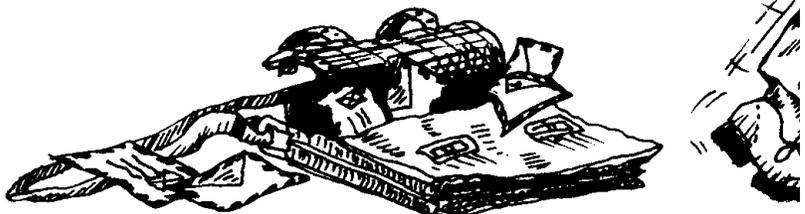
Entonces ¿qué tipo de vinculación se aplica a los contratistas? Dice el art. 5o. del D. 3135/68 que "las personas que prestan sus servicios en los establecimientos públicos son empleados públicos; sin embargo, los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales". Esta, que es la norma

general, armoniza con los estatutos de ADPOSTAL, pues éstos definen: "todas las personas que prestan sus servicios al Instituto son empleados públicos y, por lo tanto, estarán sometidos al régimen legal vigente para los mismos. No obstante lo anterior, conforme al art. 5o. del D. 3135 de 1968 podrán vincularse mediante contrato de trabajo las personas que desempeñan las siguientes actividades: a) construcción y sostenimiento de obras y equipos; b) labores de aseo, servicios de alimentación, lavado y planchado de ropas y asistencia doméstica" (Art. 47, D. 195/76, estatutos de ADPOSTAL).

De lo anterior se concluye que en realidad los contratistas son empleados públicos y por lo tanto están sometidos al régimen legal vigente para los mismos, es decir a todas las prestaciones sociales legales y extralegales e incluso los derechos de carrera administrativa, toda vez que el cargo de cartero es de carrera y por ende el derecho de asociación.

En la actualidad, la organización sindical adelanta el proceso de reclamación ante ADPOSTAL, de los derechos de los contratistas, el cual de no ser reconocido por la vía gubernativa, acudiremos al tribunal contencioso administrativo, acción que está siendo acompañada de la más alta denuncia de esos esperpentos jurídicos que se inventaron las directivas de ADPOSTAL para sobreexplotar de la forma más bárbara y colonial a quienes se acercan a prestar sus servicios a la administración pública.

Para ADPOSTAL, los carteros por contrato son menos que esclavos y así se cree que la esclavitud colonial fue abolida desde el siglo pasado en Colombia.





## Informe Especial

Urabá

# Los trabajadores del banano y las picardías patronales

*“Hace 10 años yo asistí al ensayo general de esta obra.*

*1. ¿Cuántos hombres serán arrancados de sus casas esta noche, y arrojados a los baldíos con unos cuantos agujeros en la espalda?*

*¿Cuántos serán mutilados, volados, quemados?*

*El terror sale de las sombras, actúa y vuelve a la oscuridad.*

*Los ojos enrojecidos en la cara de una mujer, una silla vacía, una puerta hecha astillas, alguien que no regresará: Guatemala 1967, Argentina 1977.*

*Aquel había sido oficialmente declarado “el año de la paz. . .”. (Eduardo Galeano, Días y noches de amor y de guerra).*

*En Medellín:*

*“En la calle 33 con la carrera 74, a las 10:30 de la mañana, cerca a la quebrada Altavista, el juez 18 de Instrucción Criminal practicó el levantamiento de dos cráneos de dos personas adultas y un cráneo de un menor, más veinticinco huesos, que se encontraban dentro de un costal, desconociéndose más datos sobre el particular”. (El Colombiano, marzo 23 de 1986, pág. 10C).*

---

El Sindicato de Trabajadores Agropecuarios –SINTAGRO– fue fundado en el año 1970 pero dado que nació como sindicato independiente, la aprobación de la personería jurídica fue bloqueada, por lo cual se acuerda con FANAL hacerlo aparecer

como de dicha organización y dos años más tarde, en marzo 10 de 1972, se le concede la personería jurídica.

El sindicato se inicia con trabajadores de la empresa COLDESA, a quien se le presenta en 1976 un pliego petitorio con tres

puntos fundamentales:

1. Eliminación del sistema de contratistas
2. Reconocimiento de Sintagro como organización sindical de los trabajadores.
3. Reivindicaciones salariales.

El conflicto se prolonga hasta la huelga que es derrotada por la represión patronal y el esquirolaje de los sindicatos patronales.

Carlos Durango y Toribio Gutiérrez, principales dirigentes, son despedidos y desterrados de la zona por la fuerza pública.

En esta situación, Sintagro entra en un período de anomalía caracterizada por el desconocimiento del sindicato por parte de los empresarios, despido de los trabajadores que se afilien a Sintagro, no pago de las cuotas sindicales y hostigamiento y amedrantamiento de los cuerpos militares y policivos a directivos y trabajadores en las fincas, lo que lleva al sindicato a estar casi inactivo durante dos años.

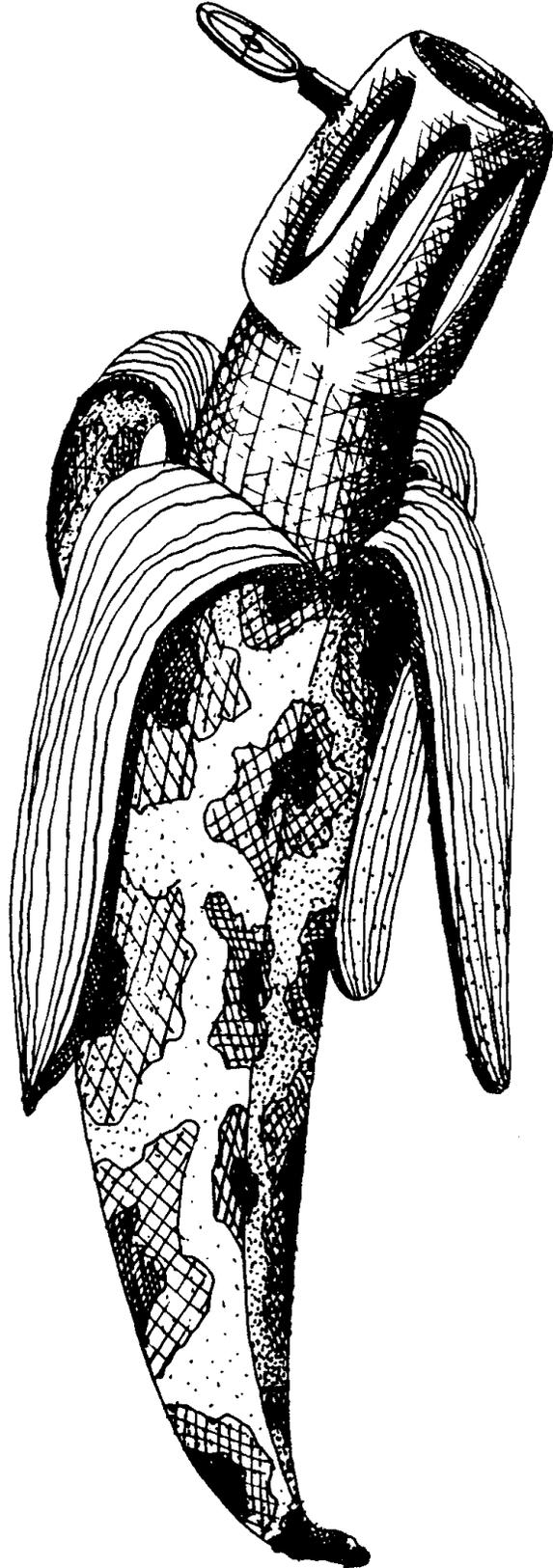
En el año 1979 se reactiva con 200 socios, se elige nueva junta directiva y se presenta un pliego de peticiones a la finca bananera El Paraíso; la respuesta es el despido de los directivos sindicales y algunos trabajadores. Los empresarios hacen circular una lista negra con nombres de dirigentes y activistas sindicales, acusándolos de ser guerrilleros y obligándolos a moverse a otras fincas.

Se inicia un período de actividad en la clandestinidad, los directivos siguen en sus funciones, a pesar de estar despedidos, el sindicato no tiene vida jurídica, se sostiene con el aporte voluntario de trabajadores. Y todo trabajador que se afilie a él es despedido.

En 1982 vuelve a la luz pública y se presentan pliegos petitorios a cinco empresas, de nuevo la respuesta es la represión, son despedidos 300 trabajadores afiliados a Sintagro. Es desaparecido el vocero público del sindicato, el fiscal suplente, Luis Alfonso González; un domingo en la noche es sacado de su casa, donde se reponía de una incapacidad por fiebres, a los cuatro días lo encuentran abandonado en Barranquillita,

paraje de Chigorodó, con un lazo al cuello, huellas de heridas hechas con chuzos en el cuerpo, sin uñas, las orejas cortadas y un disparo en la frente.

Pocos meses después, 26 de junio de 1983, se presenta el atentado contra la vida del tesorero de Sintagro, Lubin Angel Carmona. Es éste el testimonio de Lubin,



quien vive en Medellín, donde con férrea voluntad se repone de las heridas causadas por cuatro impactos de bala: "Yo trabajaba en una de las fincas bananeras de Ariel Arias, por unas exigencias que hicimos 30 trabajadores de la finca sobre el trabajo de los sábados, el pago de las vacaciones y las primas que ya estaban cumplidos, me señaló como persona indeseable acusándome de ser un revoltoso que le iba a dañar los trabajadores.

El señor Ariel vendió una de sus fincas, donde yo trabajaba, y aprovechó una incapacidad que tuve de cinco días para no reintegrarme. Yo presenté demanda, la cual gané, me tenía que pagar brazos caídos de dos años y reintegro al trabajo. Pero él se negó sistemáticamente a reintegrarme.

Después de casi tres meses de estar asistiendo, un día el administrador de la finca me citó para el 26 de junio a las 10 a.m. en la Cafetería Pollo Rico de Apartadó, para darme la definitiva. Yo llegué a la cafetería a la hora convenida, esperé un rato y como vi que no llegaba, me trasladé al Café El Danubio, me senté a tomarme una naranjada y a leer el Mundo. Por ahí a las 12 y media vi que entró un hombre de edad, robusto, con un bolso de cuero, al mirar hacia la calle vi en la acera dos tipos más, de los cuales uno lo había visto con Alfonso González, se hacía pasar como amigo de Alfonso; cuando reconocí al pretendido amigo de Alfonso que me observaba sonriente con mirada de fariseo, al instante me vino a la mente que ese era uno de los responsables de su muerte, me asusté mucho y me paré gritando: mátenme, mátenme. El hombre robusto que estaba a mi lado se quedó pasmado y el falso amigo de Alfonso gritó: "Lo van a dejar volar", y me dispararon; caí a la calle y en la caída me rompí la frente y me fracturé la clavícula.

De los cuatro tiros, uno me rompió el pulmón y salió por la garganta; otro me rozó la columna, según los médicos los cuatro eran mortales. —Y continúa Lubin en tono triste—. A mí me dolió mucho la muerte de

Alfonso, éramos muy amigos, hacíamos paseos al mar, nos tomábamos los traguitos. Recuerdo que cuando lo mataron, el Presidente de Sintagro, un muchacho de Sucre, tuvo que huir de la zona.

La vida de los trabajadores de Urabá ha sido muy dura: una vez en la finca Los Bongos íbamos a hacer una asamblea para nombrar junta directiva, como nos negaron el permiso en la finca, nos trasladamos a la escuelita de la vereda Gustavo Mejía (dirigente popular) asesinado en Corinto en 1974). Estando en la asamblea, dos hombres vestidos de campesinos se acercaron al dirigente de Sintagro, un muchacho de Córdoba, no recuerdo su nombre, y ahí lo mataron. Todos los que estábamos en la asamblea huimos despavoridos.

Otra vez nos citaron por la emisora a los dirigentes de Sintagro a la Alcaldía de Turbo: el alcalde, un capitán boyacense, trató de intimidarnos. Al día siguiente nos hicieron presentar al Batallón Voltígeros donde un coronel nos amenazó e increpó, diciéndonos que éramos guerrilleros y que estábamos alterando el orden público.

En ese tiempo nos perseguían mucho, yo no sé cómo estará ahora".

Son apartes del testimonio de un humilde hombre de 40 años, consciente de una lucha por salir de la ignorancia y la humillación a la que han estado sometidos los trabajadores por el capitalismo arrasante y violento de Urabá.

Luego del asesinato de Luis Alfonso González y del atentado a Lubin, el sindicato entra a partir de julio de 1983 en la clandestinidad. Las reuniones se hacen en las noches en los cables, esta situación se prolonga por espacio de un año en el cual se transforman las condiciones políticas y al calor de los acuerdos de tregua y diálogo,

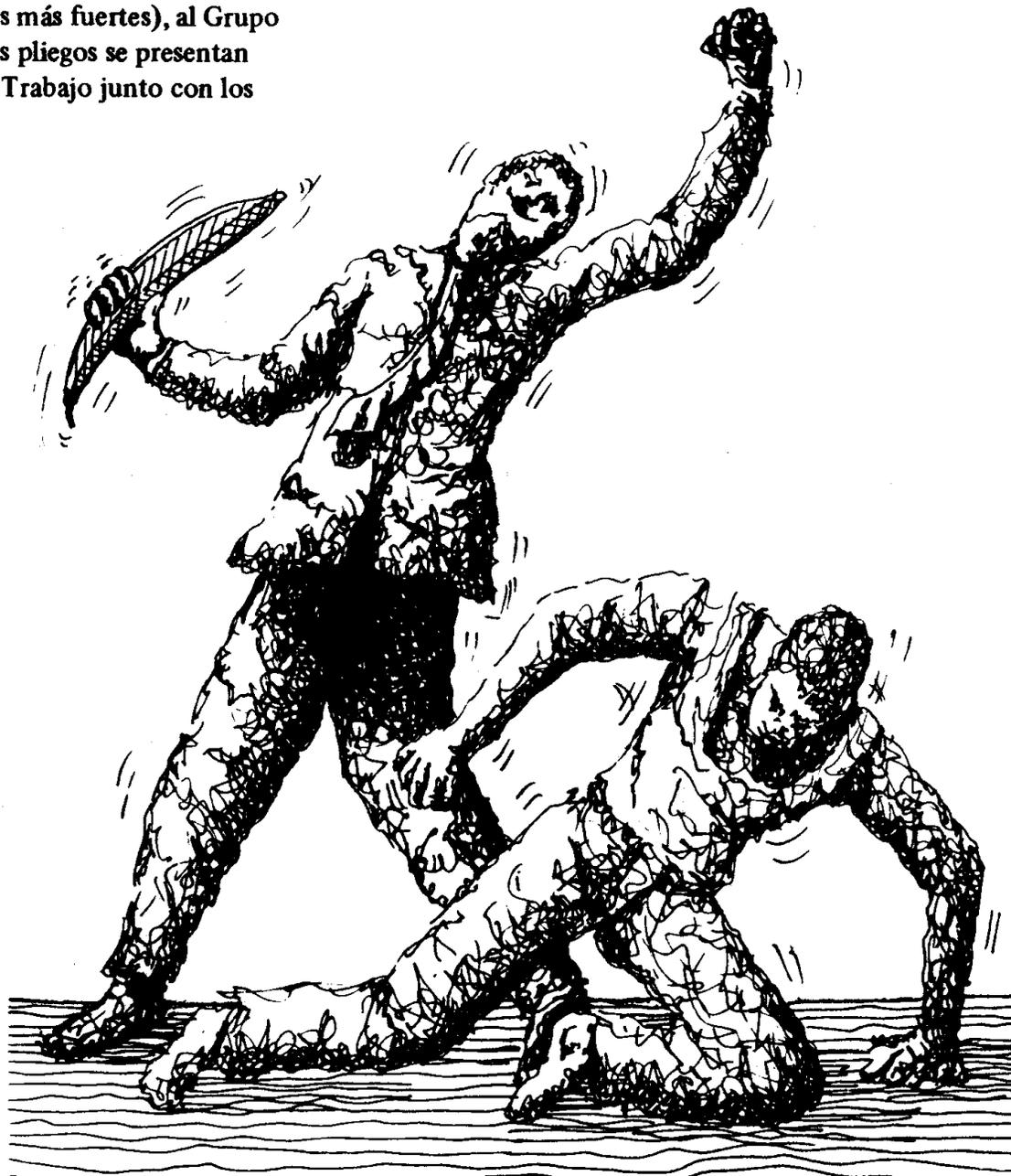
Sintagro se vuelve a reactivar. En 1984, algunos dirigentes convocan una asamblea para el 26 de agosto a la cual asisten 150 de 200 socios. Se elige junta directiva, se presentan informes al Ministerio de Trabajo,

quien autoriza la apertura de nuevos libros. Los que integran la nueva junta directiva son despedidos del trabajo, pero siguen actuando: dan la pelea por el fuero sindical y por reintegro. Todo este período es de mucha actividad pública, se elaboran pliegos, hay una gran reactivación del sindicato.

En diciembre de 1984 se presentan 20 pliegos petitorios, en enero salen las primeras convenciones. *"Nuestro interés en estas negociaciones (1984-1985) —dicen los dirigentes— es lograr el reconocimiento del sindicato en general, para lograr una base jurídica legal, así como algunas prestaciones salariales"*.

Para mediados de 1985, Sintagro cuenta con 5 mil socios. Se presentan pliegos a los grupos bananeros más fuertes: grupo Ospina (Agrospina), Restrepo Arango (Agrobibe, uno de los más fuertes), al Grupo Enriquez Gallo. Estos pliegos se presentan ante el Ministerio de Trabajo junto con los

libros a fin de cimentar jurídicamente el sindicato. Ante la negativa de los bananeros a negociar, se genera un movimiento contra los despidos, contra la dilación en la negociación, se realizan operaciones tortuga y paros, a las que responden el 90 por ciento de los trabajadores. Los trabajadores despedidos recuperan tierras de reserva, en Currulao se recuperan 30 hectáreas a Coldesa, se construyen 800 viviendas, en el momento hay 25 recuperaciones donde participan 3.000 familias. Ante esta lucha, el gobierno presiona a los bananeros a negociar. Por esta misma época, los braceros triunfan en su lucha y barren de Sindebras (Sindicato de Braceros) la camarilla que durante 20 años se había apoderado de la organización colocándola a su servicio y traficando con los intereses y propiedades de los trabajadores.



En 1985, en la preparación del paro cívico nacional, resultan en la zona de Urabá dos comandos de paro: uno liderado por la CSTC y otro integrado por Argemiro Correa, en representación de Sintagro, Bernardo Franco, por el Partido Comunista (marxista leninista), Fabio Villa, por la Juventud Revolucionaria de Colombia y Asdrúbal Jiménez, por las organizaciones de masas de la región. Aunque el paro estaba programado para el 20 de junio, el comité coordinador regional de paro, llama a todo Urabá a parar el 18, orden que es acatada, y se realizan concentraciones en Apartadó, con 10 mil personas, en Chigorodó con 4 mil personas, en Turbo 5 mil, en Currulao 4 mil y en Arboletes y San Pedro de Urabá, paro en el comercio.

El 19 a las 10 de la mañana, se realiza una manifestación en Apartadó, el ejército

dispara contra los manifestantes, es muerto José Bertilio Quinto, obrero del banano afiliado a Sintagro, dos heridos, 20 detenidos. El cadáver de José Bertilio es secuestrado por el ejército y no volvió a aparecer.

El 20 continúa el paro, se hacen concentraciones sin autorización, se realiza el entierro simbólico y ante la presión de 10 mil manifestantes, los detenidos son liberados y entregados a la coordinadora a cambio del levantamiento del paro. Los trabajadores se retiran a las fincas en paro pasivo y en duelo por la muerte y desaparición del compañero Bertilio.

A raíz del paro y por presión de los bananeros, le es suspendida la personería jurídica a Sintagro, despiden trabajadores y los militares toman el manejo de las relaciones obrero—patronales.

ES USTED MIEMBRO  
DE SINTAGRO ?



no le da pena pertenecer  
a un grupo de sicarios y  
asesinos del pueblo; narcó-  
bandoleros dirigidos por

ARGEMIRO CORREA  
ASDRUBAL JIMENEZ  
FABIO VILLA

Este tipo de propaganda persecutoria obligó pronunciamientos diversos, como la emitida por los abogados labora-  
listas:

“La Asociación de Abogados Labora-  
listas al servicio de los Trabajadores  
Seccional de Antioquia”.

1. Denuncia ante la opinión:

a. El hostigamiento y persecución que desde hace mucho tiempo han desatado las empresas patronales de Urabá y en especial la Empresa Comercializadora Internacional Unión de Bananeros de Urabá S.A. (Unibán) en contra del Dr. Asdrúbal Jiménez Vaca, distinguido miembro de la Asociación, por el solo hecho de ser el único abogado que defiende los intereses de los trabajadores en la región, para lo cual ha tenido que liberar duras batallas ante la Oficina del Trabajo y el Juzgado Laboral de Turbo”. Siguen otros ordinales.

Medellín, octubre 8 de 1985.

El nuevo comandante del Batallón Voltígeros, Adolfo Clavijo, publica una circular orientando a los empresarios: “con el propósito de neutralizar la acción delictiva y de los actos terroristas que viene realizando en la zona de Urabá el EPL con la intención de sembrar la anarquía en la región, el comando operativo No. 11 imparte las siguientes instrucciones para preservar el orden público.

1. No facilitar el préstamo de vehículos para transportar personal a centros de concentración urbanos, cuando se trate de manifestaciones o actos de protesta cuando no cuenten con la debida autorización de las autoridades competentes.

2. No autorizar en sus fincas ningún tipo de reunión promovida por el Sindicato de Trabajadores Agropecuarios de Antioquia –Sintagro– por cuanto su personería jurídica actualmente se encuentra suspendida y esta suspensión conlleva impedimentos para realizar actividades laborales proselitistas.

3. Abstenerse de cancelar cuotas sindicales a esta agremiación sindical, hasta tanto el gobierno nacional no le restituya su personería jurídica.

4. Informar oportunamente a las autoridades competentes cualquier presión,

extorsión o chantaje que se haga contra administradores o propietarios de fincas.

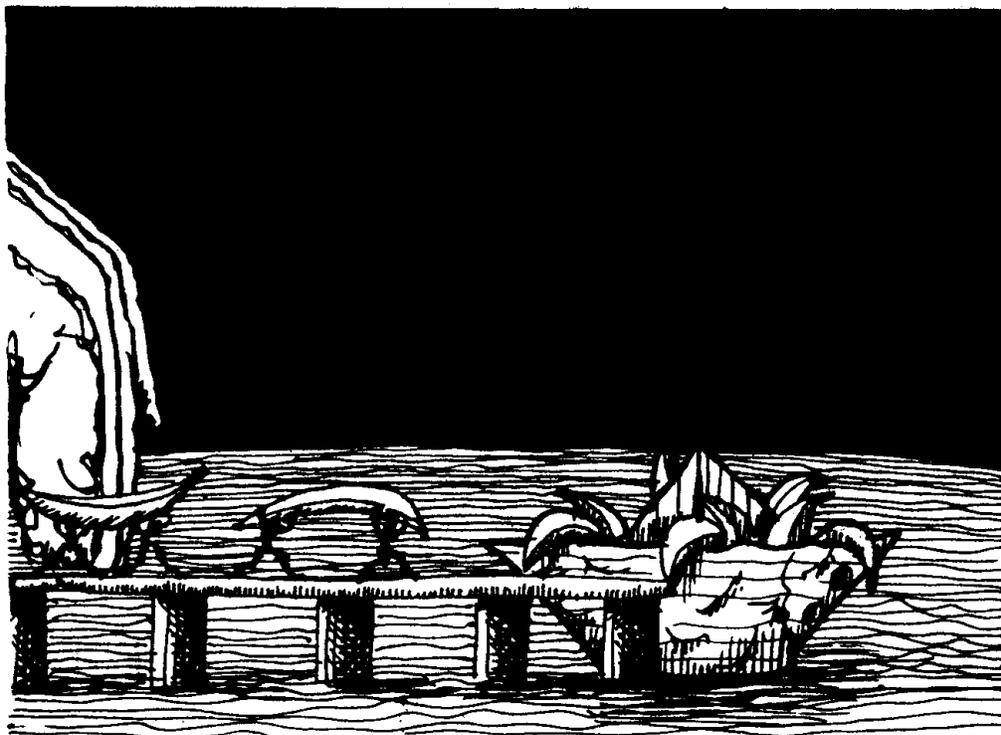
5. Abstenerse de cancelar salarios cuando los trabajadores no laboren en sus respectivas fincas, por estar participando en actos políticos de protesta que no cuenten con la debida autorización de las autoridades competentes.

6. Mantener la libre determinación, por parte de los administradores, de emplear en sus fincas trabajadores que a su juicio pueden recibir sin sujetarse a imposiciones exigidas por agremiaciones sindicales. . .”.

Atentamente, Coronel Adolfo Clavijo Ardila, Comandante del Comando Operativo No. 11 (El Colombiano, agosto 23 de 1985).

Lo anterior, va acompañado de un operativo ideológico desarrollado por un comando del Batallón Voltígeros que realiza reuniones finca por finca, propagando estas ideas: renunciar a Sintagro, porque es un sindicato guerrillero que los lleva al caos, el dinero que recogen es para el EPL, y recomiendan a los trabajadores afiliarse a otras organizaciones. Dicen que el presidente de Sintagro es un vagabundo que vive a costillas de los trabajadores.

Este operativo ideológico no dio resultados ya que el sindicato había dado un



paso adelante al crear las comisiones obreras, organismos de dirección intermedia

compuesta por dos dirigentes de cada finca. En el momento hay 150 comisiones que se reúnen cada semana. Los bananeros tuvieron que dejar de lado las orientaciones militares al tener que pedir presencia de los dirigentes de Sintagro en las fincas para arreglar conflictos.

En este período, se convoca a los trabajadores a dar la lucha por la revocatoria de la resolución que suspendió la personería jurídica al sindicato, objetivo que se logra en septiembre. Se realizan paros, operaciones tortuga, concentraciones, que se hacen a pesar del terrorismo, los retenes militares, el boleteo.

Entre 1984 y 1985, se realizan más de 400 despidos y hay 40 muertos entre dirigentes y trabajadores activistas. En tres meses de 1985 son muertos 8 trabajadores y se atenta contra Juan Paulino López, en la finca Villa Nueva.

El 14 de julio son detenidos después de una manifestación y luego muertos por el ejército Argemiro Giraldo, Fiscal de Sintagro y Fernando Franco, Vocero del EPC, en hechos ocurridos en San Pedro de Urabá.

En noviembre se presentan los allanamientos: Es allanada la sede de Sindebras por el ejército y la policía. Ocho días después es allanada la sede de Sintagro en Currulao y el 30 de noviembre se presenta el atentado a la sede de Sintagro en Currulao. La prensa de Antioquia la registró así: "Sangriento ataque a Sindicato. Una delicada situación de orden público se registra en el corregimiento de Currulao, Municipio de Turbo en la región de Urabá, donde ayer dos campesinos perdieron la vida a bala y un número indeterminado de personas resultaron heridas, durante un violento asalto que un grupo de desconocidos efectuó contra la sede del Sindicato Nacional de Trabajadores del Agro, Sintagro. De acuerdo con la versión oficial del puesto de policía de ese poblado, a las 11:30 minutos de la mañana de ayer un grupo de individuos portando armas de largo y corto alcance, además de granadas, penetró en las instalaciones de esa sede sindical, en el

momento en que gran cantidad de afiliados efectuaba una reunión". (El Mundo, Dic.1/85, pág. 9).

Saldo final 5 trabajadores muertos, una veintena de heridos, la sede parcialmente destruída, destruído el 70o/o del archivo, además otros bienes.

Dois días después del atentado a la sede en Currulao, Sintagro y Pro-Central llaman a un Paro Cívico en la región que paraliza el 80o/o de la actividad de la región por dos días.

En este paro se enarbolan estas peticiones:

1. Respeto a la organización sindical.
2. ¡Derecho a la vida !!!
3. Libertades políticas.

Y se hace un llamado a la unidad del movimiento sindical. Se presenta un pliego petitorio al Presidente Belisario Betancur, que recoge básicamente cuatro puntos:

1. Desmilitarización de la zona.
2. Investigación y publicación del resultado las investigaciones a las fuerzas militares, el Das y policía.
3. Respeto de la vida y libre derecho de expresión de los trabajadores.
4. Garantías sindicales.

Cuatro días después es allanada en Turbo la nueva sede provisional. En ausencia de los directivos, a las 6 a.m., la fuerza pública irrumpe violentamente y se llevan parte de lo que había quedado del archivo sindical.

El día 9 de diciembre se firma con representantes del alto gobierno y representantes gremiales, en la Gobernación de Antioquia, un acta de acuerdo, cuyos firmantes son: El Gobernador de Antioquia, los Viceministros de Gobierno y Trabajo, representantes de Augura, División Deptal. del Trabajo, Sintagro, Sindebras, Sintraexpobán y el Comité Procentral Sindical Revolucionaria.

Quince años de violenta explotación sostenida por una represión terrorífica—demencial, con cuerpos armados de todo tipo que no pudieron arrugar la rebeldía de los trabajadores de Urabá.

Es este un breve resumen de la historia de Sintagro en los últimos 15 años.

Ante la derrota del terror, los capitalistas bananeros se inclinan por ensayar nuevos mecanismos de control sobre la masa

asalariada: 1. Creación de la Brigada Militar en Urabá, es decir, el robustecimiento del sistema represivo; 2. Fortalecer la acción de la Regional del Trabajo en la zona, en la búsqueda de institucionalizar la lucha de los trabajadores bananeros y meterlos en la camisa de fuerza de la legislación laboral que por tanto tiempo fue desconocida y violada contra ellos, y 3. Dejan caer migajas de la mesa; frente a la poca presencia del Estado los bananeros crean un fondo para promover obras de infraestructura y sociales.

Como contraparte a la situación anteriormente descrita, el movimiento sindical en la región se fortaleció como lo muestran los siguientes datos: En 1985 existían en la zona bananera tres sindicatos que agrupaban a la mayoría de los trabajadores bananeros: Sindicato de Trabajadores Agrícolas (Sintagro), independiente, con 12 mil afiliados a principios de 1986. En 1985 firmó 64 convenciones colectivas que beneficiaron a 6 mil trabajadores. El Sindicato de la Industria del Banano, filial de CSTC, con 3 mil afiliados. Firmó 22 convenciones colectivas que beneficiaron aproximadamente a mil trabajadores.

El Sindicato Nacional de la Industria Frutera, afiliado a CTC, con 1.300 socios

y firmó 12 convenciones colectivas que beneficiaron a 600 trabajadores.

Además, se firmaron 7 pactos colectivos que beneficiaron a 550 trabajadores.

## SITUACION ECONOMICA DE LOS TRABAJADORES

El aumento salarial promedio en porcentaje en 1985, fue del 18.40% y el salario mínimo promedio en la zona fue de \$600 diarios.

El salario en la zona bananera, normalmente se acuerda bajo la forma de "destajo". Cantidad de trabajo día, calculado en diferentes unidades (hectáreas, caja, racimo, metros, etc.). *"Esta forma de organización del trabajo y de pago hace que el salario oscile de quincena en quincena y sufra cambios notables de las épocas 'secas' y las de intensa lluvia, donde el trabajo y la proporción de horas extras y dominicales se incrementa"* (Fernando Botero H. y Diego Sierra Botero, El Mercado de la Fuerza de Trabajo en la zona bananera de Urabá, pág. 123).

De acuerdo a las cifras del DANE, el índice acumulado de precios al consumidor para el estrato de más bajos ingresos en Medellín.





de enero a noviembre de 1985, fue de 20.13 del cual el rubro más afectado era el de alimentos (22.76%).

Como se dijo anteriormente, el aumento promedio fue de 18.4%. 1985 representó una pérdida de dos puntos, situación que se agrava en Urabá puesto que los víveres provenientes de Medellín han aumentado su precio en un 12% (Canasta Obrera, Augura y Boletín del DANE de julio/85). Lo que afecta al proletariado del banano que debe comprar todos sus alimentos en el mercado y que gasta en ellos aproximadamente el 68.6% de sus ingresos.

Otros elementos de la canasta obrera que merecen nuestra atención, se refieren a los gastos en salud que corresponden al 9 por ciento de los ingresos del trabajador y envíos o remesas de dineros que éstos hacen a sus familiares en forma generalizada, que representan el 12 por ciento del salario.

Esto quiere decir que este obrero en Urabá sólo cuenta con un escaso 11 por ciento para satisfacer el resto de sus necesidades como son vestido, transporte, recreación y "otros bienes de consumo suntuario, por ejemplo, un radio para el hogar" (F. Botero, D. Sierra, obra citada).

*"Esta es la historia de las negras que les llenan la barriga a los negros de Turbo, con plátanos y frijoles. Y la historia de los negros de Turbo que les llenan de banano las barrigas a los barcos. Y de los barcos que con sus viajes les llenan las arcas a los comerciantes del banano" (Fernando Cadavid Pérez, El Mundo, marzo 9 de 1986, págs. 4 y 5 Sección 2)*

Mientras éste fue el ascenso para el conjunto obrero de la industria bananera, los propietarios de las fincas disfrutaban de los jugosos beneficios que producía una devaluación oficial del 51%, lo que permitió según dicen algunos representantes del gremio, que aún las fincas de menor productividad

condenadas a desaparecer, lograron utilidades.

Según datos de las comercializadoras del banano, éstas exportaron en 1985, 38 millones de cajas cuyo valor en puerto es de 4.10 dólares por caja. De acuerdo a sus datos, se elaboró este cuadro que muestra cifras gruesas de su bonanza:

COSTOS	POR CAJA		CAJAS EXP.	V/T/MILL \$
Mano obra indirecta	\$ 42.22			
Mano obra directa	35.34			
<b>TOTAL</b>	<b>79.96</b>	x	<b>38 mill</b>	<b>3.038</b>
Materiales indirectos	68.03	x	38 mill	2.584
Materiales directos	19.15	x	38 mill	670
Gastos generales de plantación	69.26	x	38 mill	2.633
Gastos administrativos	19.35	x	38 mill	735
Gastos herramientas	1.25	x	38 mill	47
Comercialización y ventas	69.68	x	38 mill	2.647
<b>TOTAL</b>	<b>326.28</b>	x	<b>38 mill</b>	<b>12.354</b>
Otros:				
Depreciación	5.00	x	38 mill	190
Impuestos	0.90	x	38 mill	34
Gastos financieros	7.23	x	38 mill	273
Gastos administrativos Medellín	9.29	x	38 mill	353
				850
				(+) 12.354
<b>TOTAL COSTOS</b>				<b>13.204</b>

#### VALOR DE LAS VENTAS EN 1985

38 millones de cajas x US \$ 4.10 . . . . . US \$ 156 millones

US \$ 156 millones x \$150 (valor promedio) . . . . . \$23.370 millones.

Lo que arroja una ganancia en cifras gruesas de unos 10 mil millones de pesos en 1985.

Esto sin contar los jugosos beneficios de la devaluación de 1985.





Quino

- OCURRE QUE NO ME GUSTAN SUS CORBATAS, SEÑOR PRESIDENTE